



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2018-MPMN

Moquegua, 23 de Julio de 2018.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 16-07-2018, el Dictamen N° 09-2018-COPYP/MPMN de Registro N° 021312-2018 de fecha 09-07-2018, sobre Proyecto del "Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 31°, señala que es derecho y deber de los vecinos participar en el Gobierno Municipal de su jurisdicción; asimismo, en su Artículo 195°, Numerales 1) y 2), establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de servicios públicos de desarrollo, estableciéndose que son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto y aprobar el "Plan de Desarrollo Local Concertado con la Sociedad Civil";

Que, la Ley N° 27783 - "Ley de Bases de la Descentralización", precisa que los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones del Sector Público y Privado, los Gobiernos Locales aprueban su Presupuesto de acuerdo a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y demás normatividad correspondiente; los Gobiernos Locales se sustentan y se rigen por Presupuestos Participativos Anuales como los instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados; además, en su Artículo 17°, establece que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus Planes y Presupuestos;

Que, el Inciso 1) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo; así como en su Artículo 98°, señala que el Consejo de Coordinación Local Provincial es un Órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales y en el Numeral 1) de su Artículo 100°, indica que corresponde al Consejo de Coordinación Local Provincial, coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial;

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, el mismo que es el órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02-05-2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD - "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que tiene por objeto establecer los lineamientos, alcances, responsabilidades y procedimientos, en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, en ese marco legal y a fin de generar una participación concertada en la Provincia "Mariscal Nieto", se realizó el proceso de formulación del "Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030", en talleres participativos, siendo presentado en un taller participativo ante las Instancias del Equipó Técnico y la Comisión de Planeamiento Estratégico, quedando validado por esta última Instancia;

Que, el "Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030", contiene la Declaración de Políticas Públicas, Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, Ruta Estratégica, Matriz de Objetivos, Acciones, Metas y Anexos, el mismo que consta de 0169 folios;



POR CUANTO:

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" de fecha 16-07-2018, la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030", que consta de 0169 folios y que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2°.- Encargar a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración, a las demás Áreas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 3°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 029-2011-MPMN del 29-12-2011.

Artículo 4°.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE





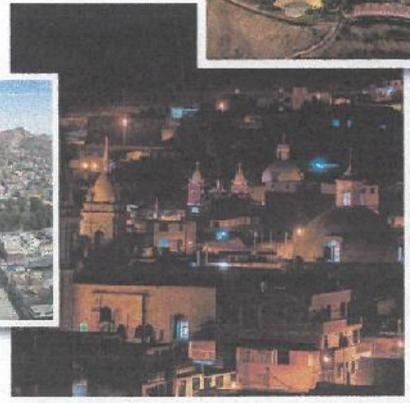
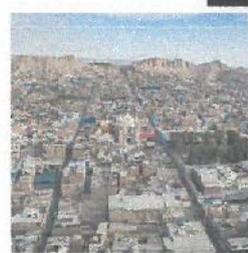
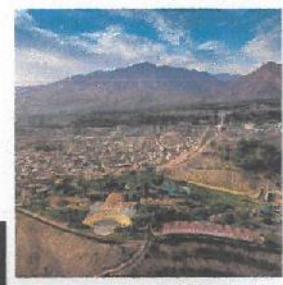
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

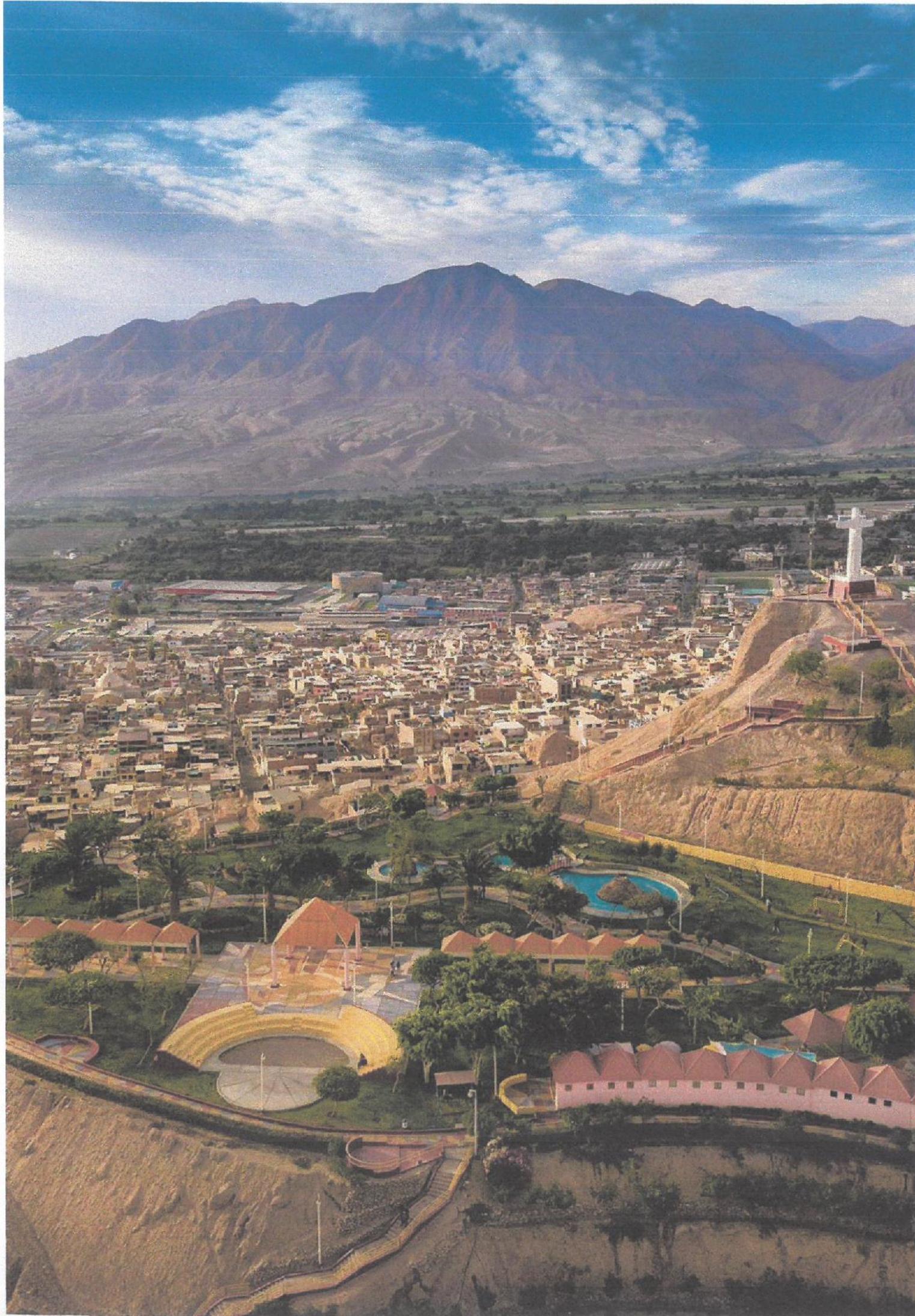
MOQUEGUA
CIUDAD
PARA LA VIDA

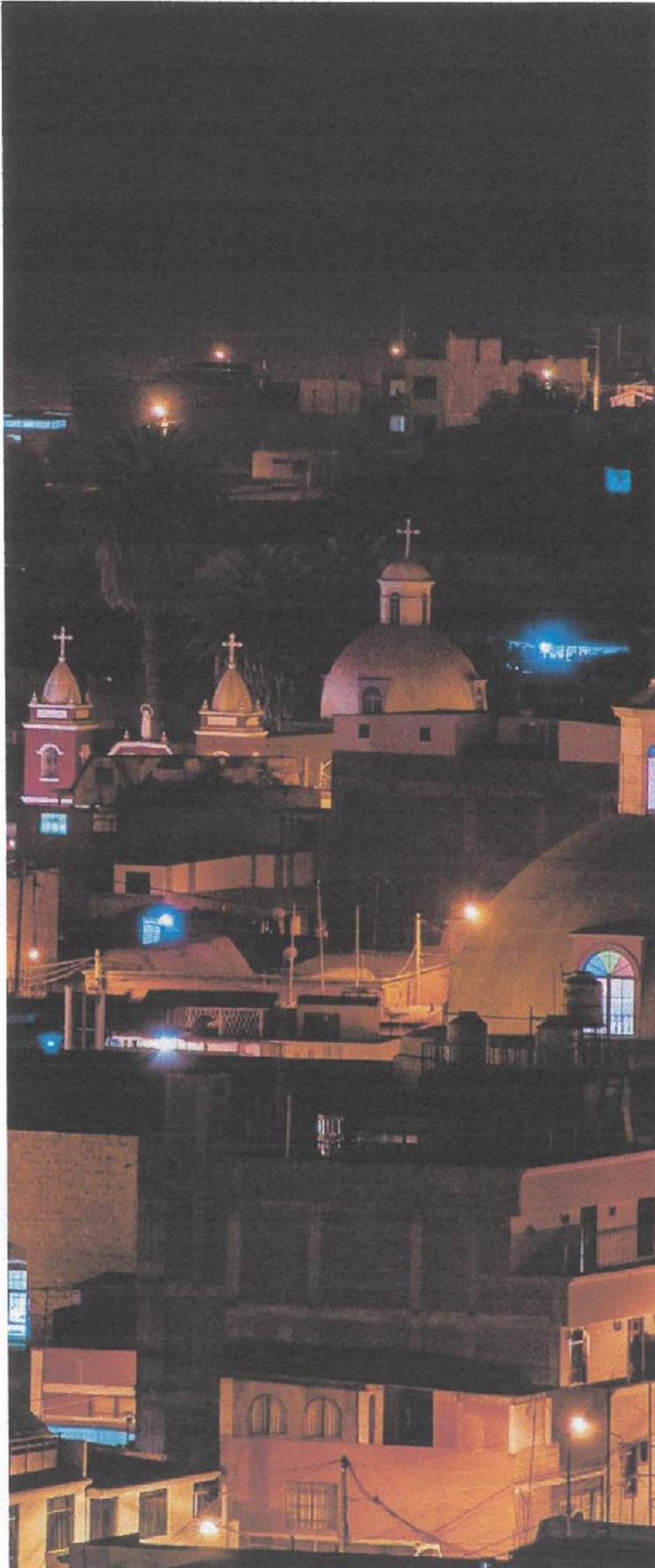


**PLAN DE
DESARROLLO
LOCAL CONCERTADO
MARISCAL NIETO
AL 2030**

MOQUEGUA

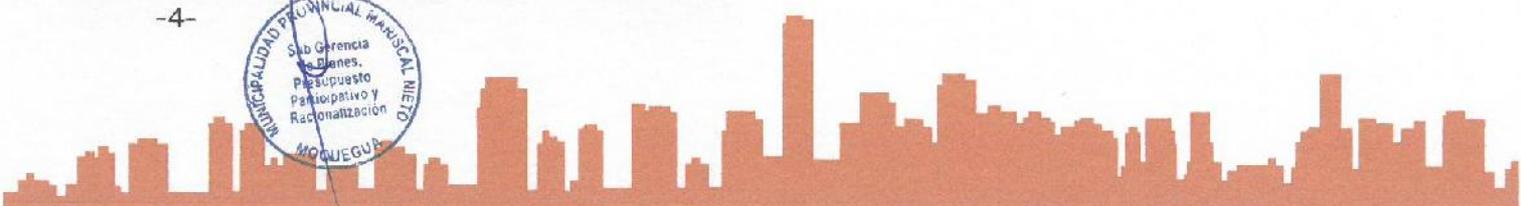






COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

- Alcaldía, que la preside;
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien actuara como Secretario Técnico;
- Gerencia Municipal, integrante;
- Gerencia de Administración, integrante;
- Gerencia de Asesoría Jurídica, integrante;
- Gerencia de Servicios a la Ciudad, Integrante;
- Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Integrante;
- Gerencia de Administración Tributaria, Integrante;
- Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, Integrante;
- Gerencia de Infraestructura Pública, Integrante;
- Representante del Concejo Municipal, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de Samegua, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de Torata, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de Carumas, Integrante;
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, integrante;
- Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, integrante;
- Representante del Consejo de Coordinación Local, integrante.



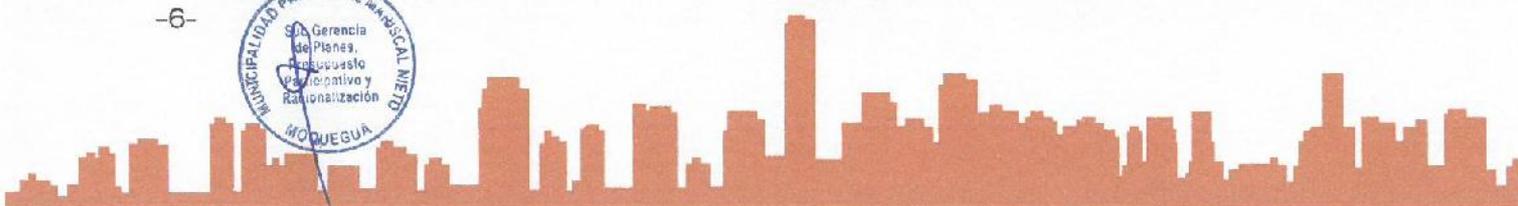
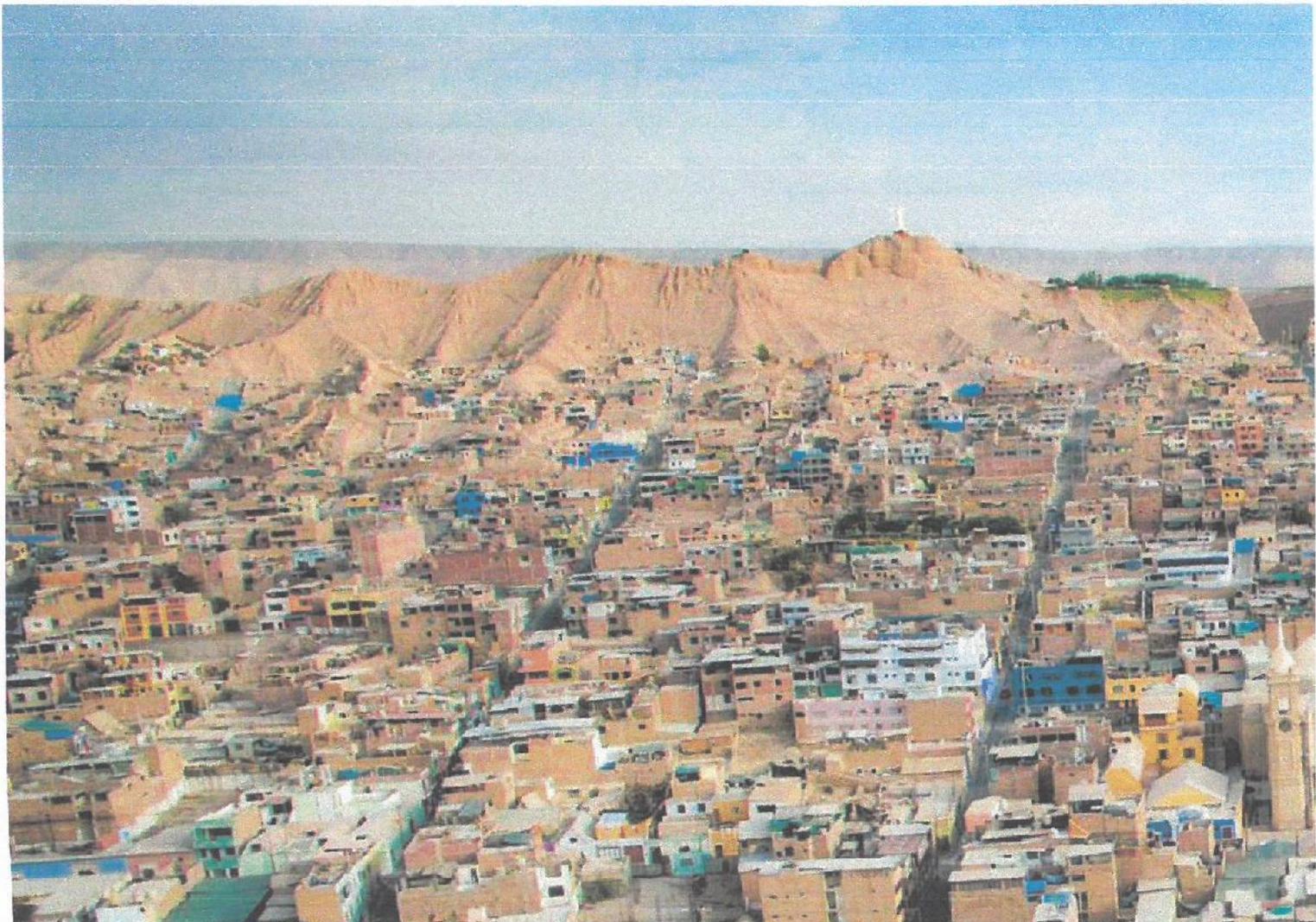
EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Con la finalidad de llevar a cabo un proceso más participativo y concertado para la actualización y articulación del PDL al 2030, se convocó a todas a las instituciones con mayor incidencia en el manejo de información e impacto en los resultados esperados. Según Resolución de Alcaldía N° 116 – 2017-A/MPMN, se reconoce a los siguientes:

- Asesor de Alcaldía, Integrante;
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien asume la conducción y dirección del equipo técnico;
- Gerencia Municipal, integrante;
- Gerencia de Administración, integrante;
- Gerencia de Asesoría Jurídica, integrante;
- Gerencia de Servicios a la Ciudad, Integrante;
- Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Integrante;
- Gerencia de Administración Tributaria, Integrante;
- Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, Integrante;
- Gerencia de Infraestructura Pública, Integrante;
- Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, Integrante;
- Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, Integrante;
- Oficina de Seguridad Ciudadana, Integrante;
- Oficina de Defensa Civil, Integrante;
- Representante del Concejo Municipal, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de Samegua, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de Torata, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal, Integrante;
- Representante de la Municipalidad Distrital de Carumas, Integrante;
- Representante de la Municipalidades de Centros Poblados, Integrante;
- Representante del Concejo de Coordinación Local - CCL, Integrante;
- Representante de la Sociedad Civil ante el CCL, Integrantes;
- Representante del Concejo Provincial de la Juventud, Integrante;
- Representante del Colegio de Ingenieros del Perú Filial Moquegua, Integrante;
- Representante del Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua, Integrante;
- Representante del Colegio de Contadores Públicos de Moquegua, Integrante;
- Representante del Colegio de Economistas de Moquegua, Integrante;
- Representante del Colegio de Profesores de Moquegua, Integrante;
- Representante del Colegio de Arquitectos de Moquegua, Integrante;
- Representante del Colegio de Médicos de Moquegua, Integrante;
- Representante de la Cámara de Comercio e Industria de Moquegua, Integrante;
- Representante de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, Integrante;
- Representante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Moquegua, Integrante;
- Representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI-ODEI Moquegua), Integrante;
- Representante de las ONGS de la Provincia Mariscal Nieto, Integrante;
- Representante de la Universidad Nacional de Moquegua, Integrante;
- Representante de la Universidad José Carlos Mariátegui, Integrante;
- Representante de la EPS Moquegua S.A., Integrante;
- Representante de la UGEL Mariscal Nieto, Integrante;
- Representante del IPD, Integrante;
- Representante de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua, Integrante;
- Representante de la Gerencia Regional de Producción Moquegua, Integrante;
- Representante de la Gerencia Regional de Energía y Minas Moquegua, Integrante;
- Representante de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Integrante;
- Representante de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Moquegua, Integrante;
- Representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Integrante;
- Representante de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Integrante;



- Representante de la Gerencia Regional de Salud, Integrante;
- Representante de la Gerencia Regional de Educación Moquegua, Integrante;
- Representante del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Integrante;
- Representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, Integrante;
- Representante de la Oficina de Enlace MINAM - Moquegua, Integrante;
- Representante de la Oficina Regional de OSINERGMIN Moquegua, Integrante;
- Representante de la Oficina del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA Moquegua, Integrante;
- Representante de la Oficina Desconcentrada de OSIPTEL Moquegua, Integrante;
- Representante de la Oficina Regional de SERFOR Moquegua, Integrante;
- Representante de la Red Asistencial - ESSALUD, Integrante;
- Representante de CFAM Centro de Formación Agrícola Moquegua, Integrante;
- Representante de SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria), Integrante;
- Representante de ELECTROSUR - Oficina Zonal Moquegua, Integrante;
- Representante del Administrador Local de Agua - Moquegua, Integrante;
- Representante del Instituto Vial Provincial IVP - Mariscal Nieto, Integrante;
- Representante del Centro Emergencia Mujer Moquegua, Integrante;
- Representante del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, Integrante;
- Representante de la División de la Policía de Orden y Seguridad de Mariscal Nieto, Integrante.



EQUIPO OPERATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CPC Carlos Alberto Ponce Zambrano
Gerente Municipal

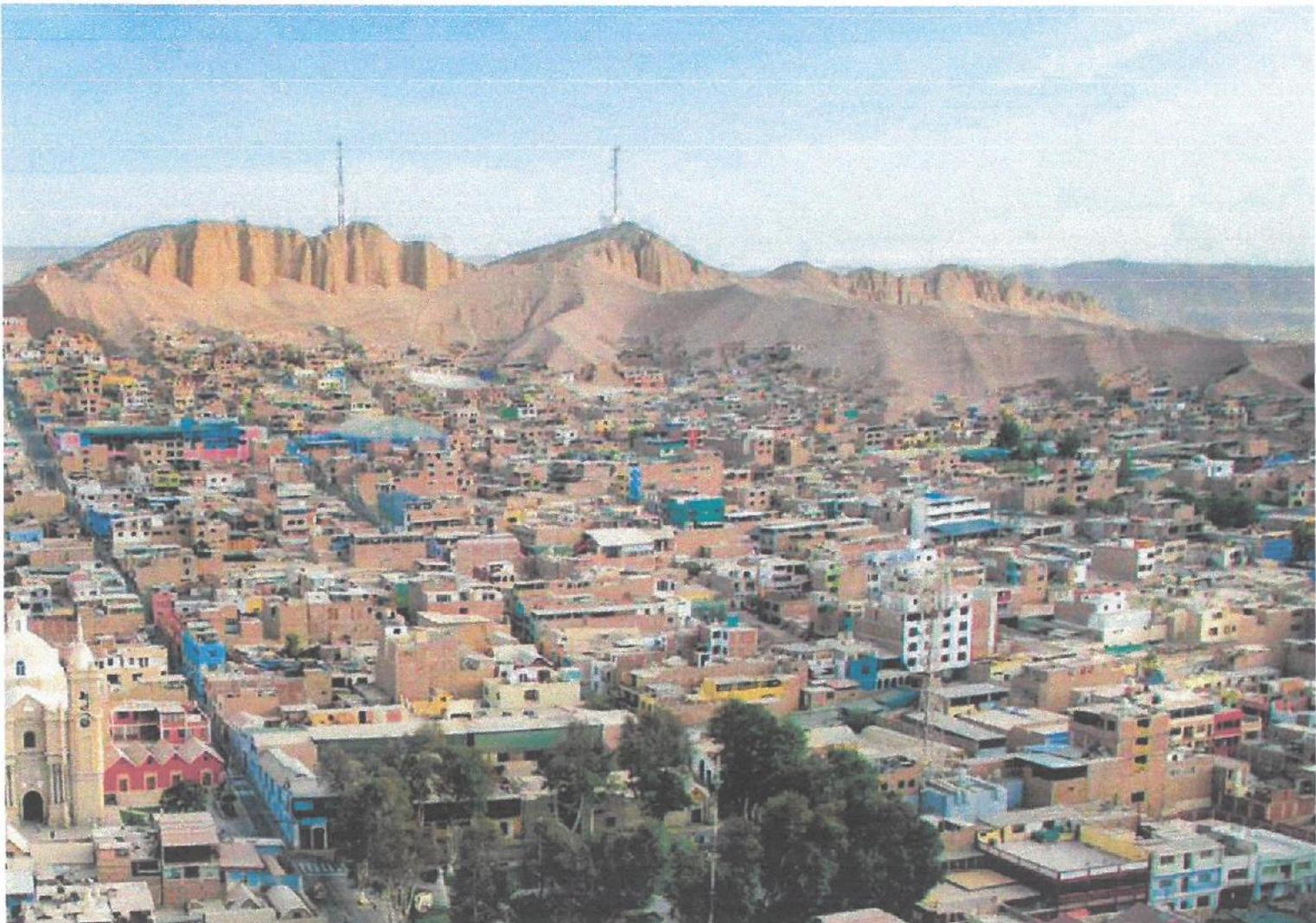
Ing. Christian Rene Díaz Plata
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

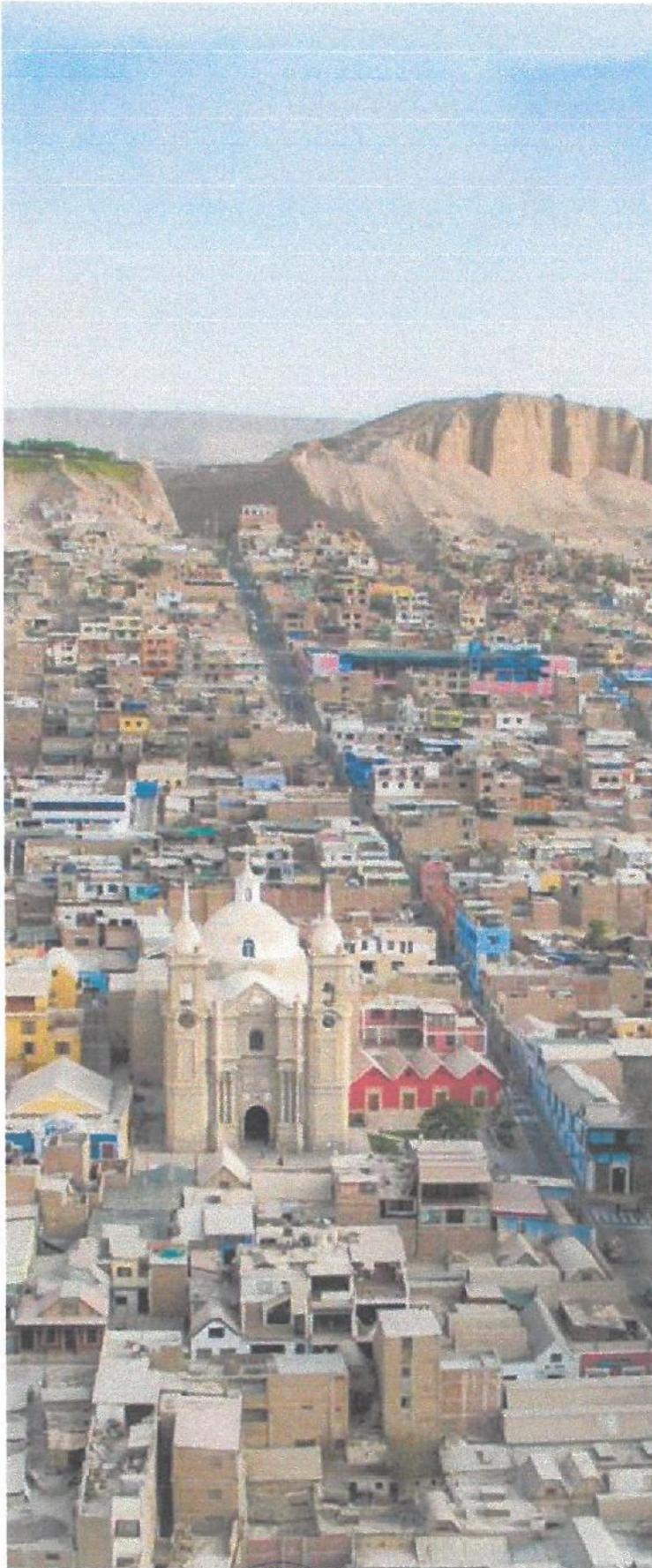
Mgr. Graciela Puma Calcina
Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización

EQUIPO OPERATIVO PDLC

Abog. Shandee Riquelme Yujra Cutipa
Eco. Sila Roxana Jáuregui Bruna
Ing. Alberto Hilmmar Ramírez Zamalloa
Ing. Hernán Pacha Guevara

Econ. Luis Alberto Ramos Ramos





CONTENIDO

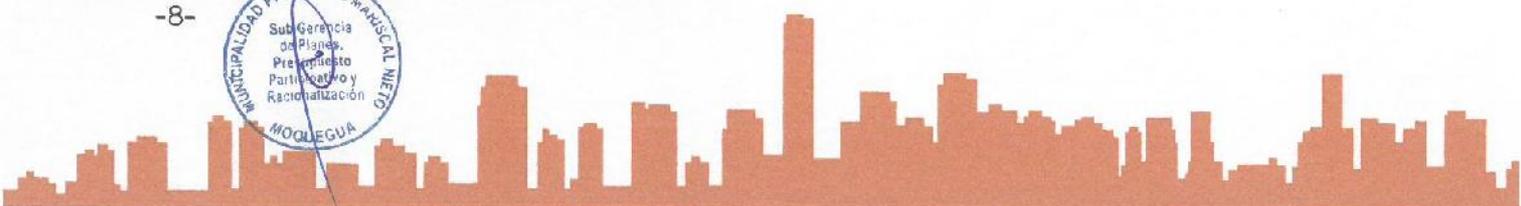
PRESENTACIÓN

BASE LEGAL

1. MODELO DESEADO DEL TERRITORIO
2. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS
5. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS
6. RUTA ESTRATÉGICA
7. MATRIZ DE ACTORES

ANEXO

1. DIAGNOSTICO DE VARIABLES ESTRATEGICAS
2. FICHAS TECNICAS
- 2.1 FICHAS TECNICAS DE INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS
- 2.2 FICHAS TECNICAS DE INDICADORES A NIVEL DE ACCIONES ESTRATEGICAS



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia Mariscal Nieto al 2030, es una de las expresiones más importantes de concertación entre estado y sociedad en aras de construir un sueño colectivo del desarrollo de Mariscal Nieto, donde la persona es el principal protagonista y los servicios públicos giran a su alrededor.

La experiencia de planeación en la provincia Mariscal Nieto muestra un importante avance en las últimas administraciones y permanentemente requieren ir adecuándose a las nuevas metodologías y cambios en el mundo. Hoy, el planeamiento propuesto para nuestro país, prioriza el cierre de brechas como elemento fundamental para la consolidación del desarrollo humano integral y que tiene como base a una sociedad equitativa, incluyente en lo social, distributiva en lo económico, democrático en lo político y sostenible en lo ambiental.

Esos cambios y nuevas tendencias hacen predecir un escenario optimista para la provincia Mariscal Nieto. Nuevas inversiones mineras con la posibilidad de mejores ingresos fiscales por canon, sobre canon y regalías mineras; el corredor ferroviario bioceánico Perú-Bolivia facilitando la conectividad del comercio internacional; además de inversiones en energía renovable, son sólo alguna de ellas que hacen más viable el desarrollo de Mariscal Nieto.

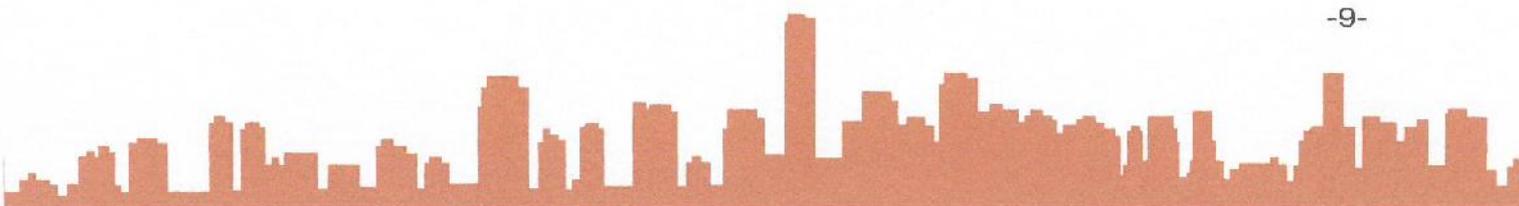
Así mismo, la provincia Mariscal Nieto es, sin duda, un territorio con muchas potencialidades, con valles interandinos, biodiversidad y buen clima para la vida, lo cual ha permitido a través del tiempo el desarrollo de actividades económicas como la agricultura, el turismo y la minería; además, tiene una estratégica ubicación en América del Sur para la salida al Pacífico, de Bolivia y Brasil. Todo esto configura un escenario de realidad inminente que no puede pasar desapercibida y que nuestra Municipalidad ha decidido dar el primer paso para repensar el futuro que queremos.

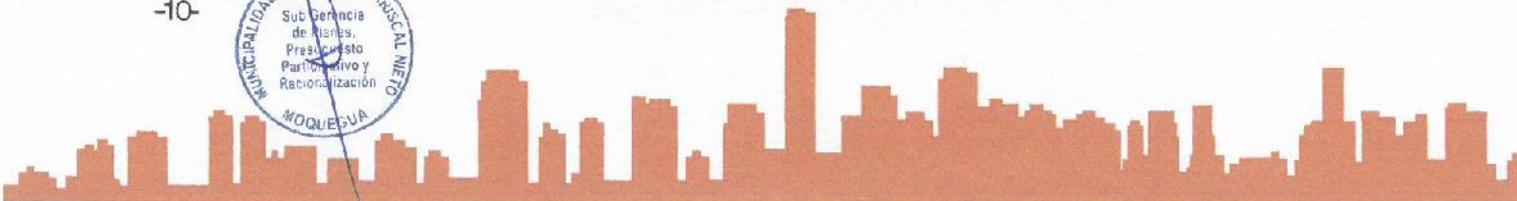
Por ello, iniciamos el proceso de actualización y articulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia Mariscal Nieto al 2030, en estricto cumplimiento de la normativa emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Para esto la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, asumió el liderazgo de la conducción del proceso e instaló la Comisión y Equipo Técnico de planeamiento estratégico conformado por 65 actores, representantes de los diferentes sectores y áreas temáticas de la provincia, como organizaciones de la sociedad civil, empresas e instituciones públicas y privadas.

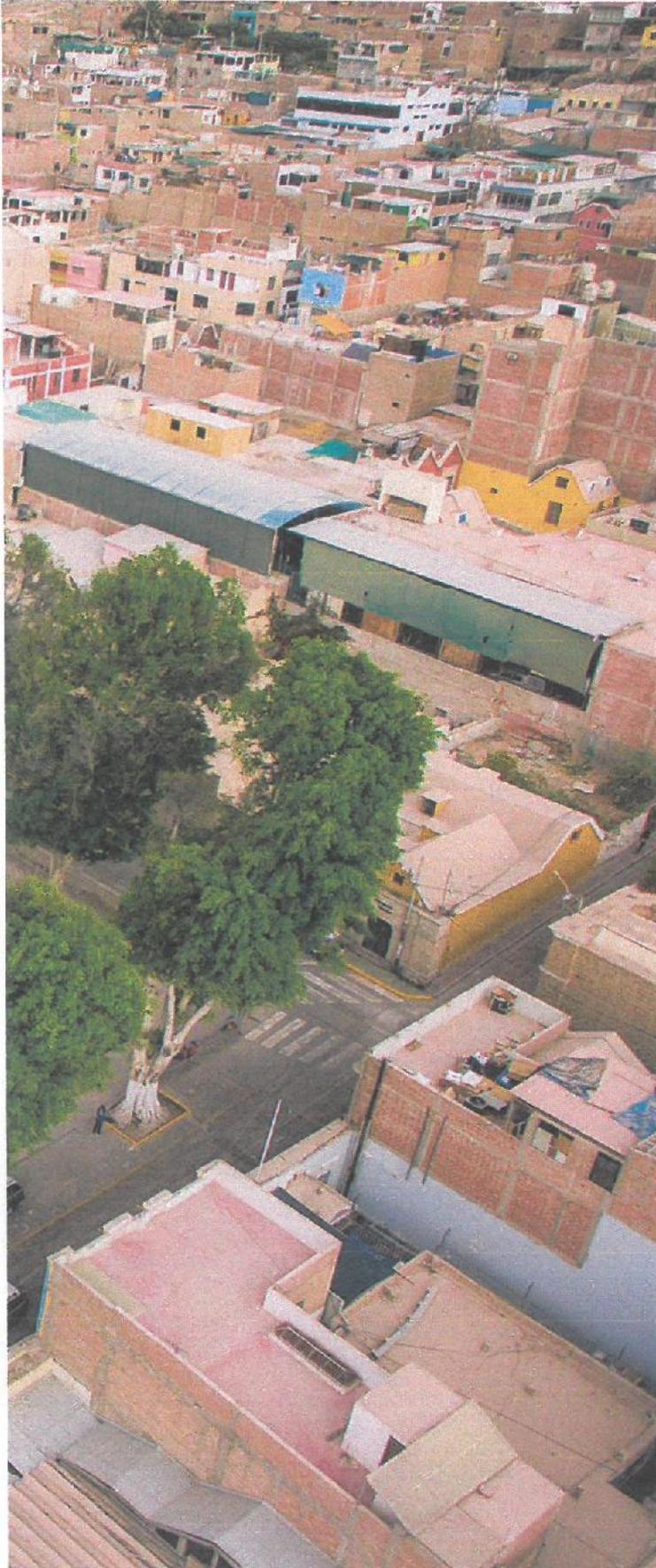
Así, la discusión, análisis y acuerdos sobre los principales problemas y propuestas de desarrollo se dieron en talleres públicos, con la conducción de un equipo facilitador que se encargó de coordinar y dirigir las jornadas de trabajo, buscando en todo momento recoger las propuestas de los participantes. Se han identificado variables estratégicas muy importantes prioritarias en el desarrollo de la provincia Mariscal Nieto, las mismas que están relacionadas con las condiciones de vida de la población de nuestros ciudadanos más vulnerables, la seguridad ciudadana, la calidad de la educación, la competitividad de los sectores productivos, la calidad de empleo, la integración vial entre lo urbano rural, el nivel de calidad ambiental y la prevención ante la presencia de desastres.

A diferencia de otros planes de desarrollo, éste ha sido articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado Regional y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. El desafío, ahora, está en que podamos cumplirlo. Para ello es necesario que los espacios de concertación, el estado, la empresa y la sociedad civil cumplan con eficacia el rol que les corresponde en cada una de las áreas temáticas. Y de lograrlo, alcanzaremos el reto mayor de nuestro territorio, Moquegua una Ciudad para la Vida

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO



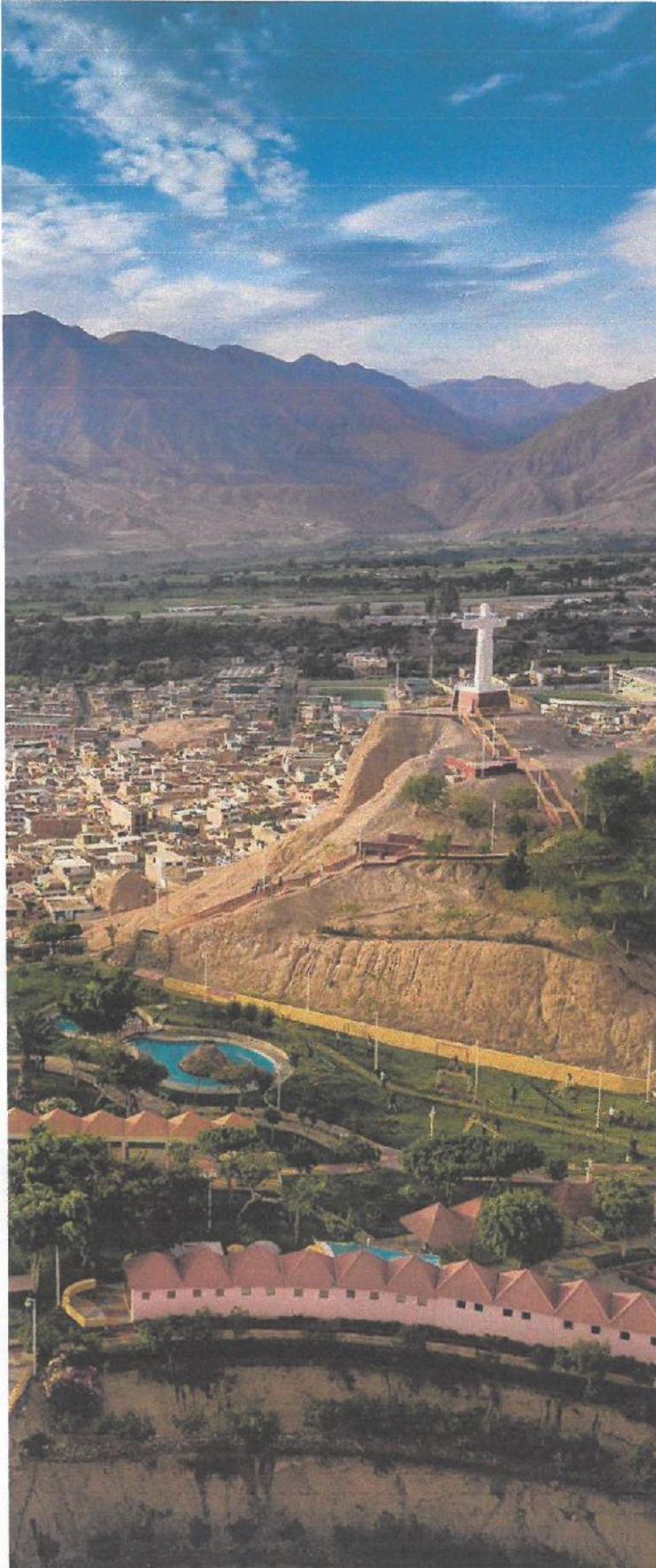




BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 27658 ley Marco de Modernización de la gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley 27783, ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley 27867, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto legislativo 1088, que aprueba la Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Resolución de la Presidencia del Concejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021", octubre del 2015.
- Ordenanza Regional 04-2016-CR/GRM que aprueba Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2021, actualizado al 2015.
- Ordenanza Municipal 029-2011-MPMN, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Mariscal Nieto 2003-2014, actualizado al 2011.
- Resolución Directoral 003-2016-EF/50.01, que aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal para el año 2016, correspondientes a las metas 01 al 14 .
- Resolución de Alcaldía 417-2016-A/MPMN que autoriza el inicio del Procedimiento de Planeamiento Estratégico para la Actualización del Plan de Desarrollo local Concertado de la Provincia Mariscal Nieto.
- Resolución de Alcaldía 116-2017-A/MPMN que modifica el artículo cuarto de la Resolución de Alcaldía 417-2016-A/MPMN en cuanto al Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico para la Actualización del Plan de Desarrollo local Concertado de la Provincia Mariscal Nieto.





1. MODELO DESEADO DEL TERRITORIO

I. VISIÓN DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO AL 2030

Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e Innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.

II. MODELO DESEADO DEL TERRITORIO

Al año 2030, Mariscal Nieto es una provincia donde todos puedan y quieran vivir, donde la inseguridad ciudadana, medido a través del índice delincencial por cada mil habitantes, se ha reducido a 5, donde sus ciudadanos y visitantes se sientan seguros de caminar por sus calles sin temor a los asaltos y los empresarios pueden realizar sus transacciones comerciales con absoluta libertad y sin temores. En esto han trabajado sus autoridades, la policía nacional y la sociedad civil fortaleciendo el COPROSEC que en el 2021 cuenta con un observatorio de seguridad ciudadana y que de manera permanente monitorea la ciudad utilizando los mapas de delito y de riesgos.

En temas de salud, la población de Mariscal Nieto es más sensible y aplica prácticas preventivas saludables, además del deporte como una forma de cuidado de la salud. Al 2030, el 95% de la población cuenta con un seguro de salud y puede acceder a los servicios de salud de calidad. No obstante desde antes del 2021 se ha emprendido importantes políticas que priorizan la atención del binomio madre – niño, lo cual ha permitido reducir gradualmente la anemia en niños menores de cinco años, a un nivel del 5% al año 2030.

Al año 2021 hemos avanzado en dotar de agua segura a más comunidades que antes no contaban con este servicio. Paralelamente en agua potable y saneamiento se ha avanzado en la construcción de plantas de tratamiento de agua potable capaces de producir agua bajo los estándares de la OMS y los Límites Máximos Permisibles de nuestra normatividad peruana. Así, en el año 2030 el 90% de la población tiene acceso a agua potable y saneamiento básico.

Al 2021 todos nuestros ciudadanos tienen un mejor concepto de la educación. Sin excepción son conscientes que para cambiar al país y hacer que las cosas funcionen de mejor manera, deben dar lo mejor de sí mismo e invertir en educación. Ello va sentando las bases para un nuevo orden e institucionalidad en la provincia. Así, en el 2030 se ha logrado buenos



avances en calidad educativa que se reflejan en comprensión lectora donde el 98% de sus niños de segundo grado de primaria entienden lo que leen y en el segundo grado de secundaria, el 67.6% de los adolescentes. Esto lleva a Mariscal Nieto a hacerla más competitiva en educación a nivel nacional. Asimismo, las Instituciones Educativas y las Universidades han mejorado en su labor educativa sobre la base del conocimiento, investigación, tecnología y cuenta con docentes altamente calificados, adecuada infraestructura y equipamiento. Las universidades vienen respondiendo de mejor manera a la demanda de recursos humanos que requieren las empresas e instituciones de la provincia y haciendo investigación que sustenta el desarrollo en los diferentes campos del desarrollo de Mariscal Nieto.

El índice de calidad del empleo al 2030 en la Provincia Mariscal Nieto ha mejorado en un 16% como consecuencia de la aplicación del modelo inclusivo productivo agropecuario, basado en la especialidad productiva territorial, la asociatividad en las organizaciones, estandarización y rendimientos mejorados, articulación de los mercados nacionales e internacionales con precios rentables y justos para el productor, así como la aplicación de la innovación tecnológica científica liderada por las universidades, la ampliación de 5,800 has agrícolas y la reconversión de productos de baja rentabilidad hacia los de mayor rentabilidad. El conjunto de acciones permitió que la producción de la vid, tuna, orégano y palto creciera en un 430%.

El índice del empleo también se vio favorecido porque se logró incrementar el arribo de turistas nacionales e internacionales en un 100% para ello los sectores de servicios de gastronomía, artesanías, transporte, hospedaje y restaurantes, se fortalecieron con buenas prácticas de atención al turista, se invirtió en mejoras de acceso viales e infraestructuras turísticas, se dio valor económico a los valores patrimoniales y se fomentó el turismo astronómico y vivencial armonizando el intercambio de experiencias entre residentes y visitantes.

Los proyectos mineros Calatos y Quellaveco al 2030, contribuyeron a la generación de empleos y al índice de calidad de empleo e iniciaron sus operaciones respetando los estándares de protección del ambiente y a su vez lograron articularse con el cluster minero, prioritariamente pymes y concentradas en el parque industrial. El parque industrial es una infraestructura moderna y converge, además a los inversionistas de la industria del gas y derivados, energía renovable y otras industrias que surgieron con la llegada del proyecto regional y nacional.

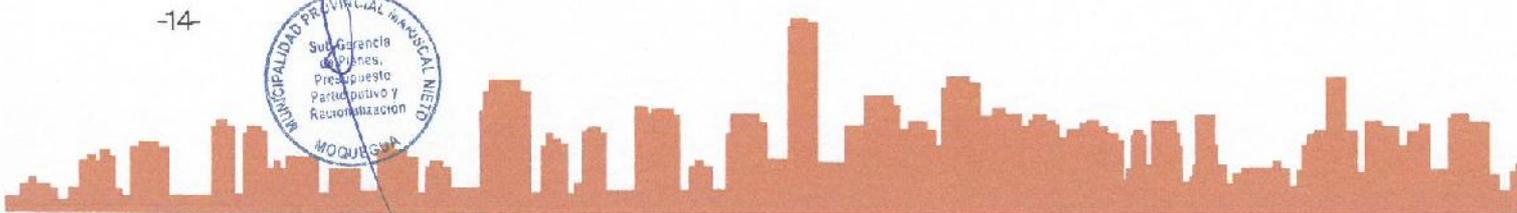
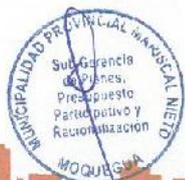
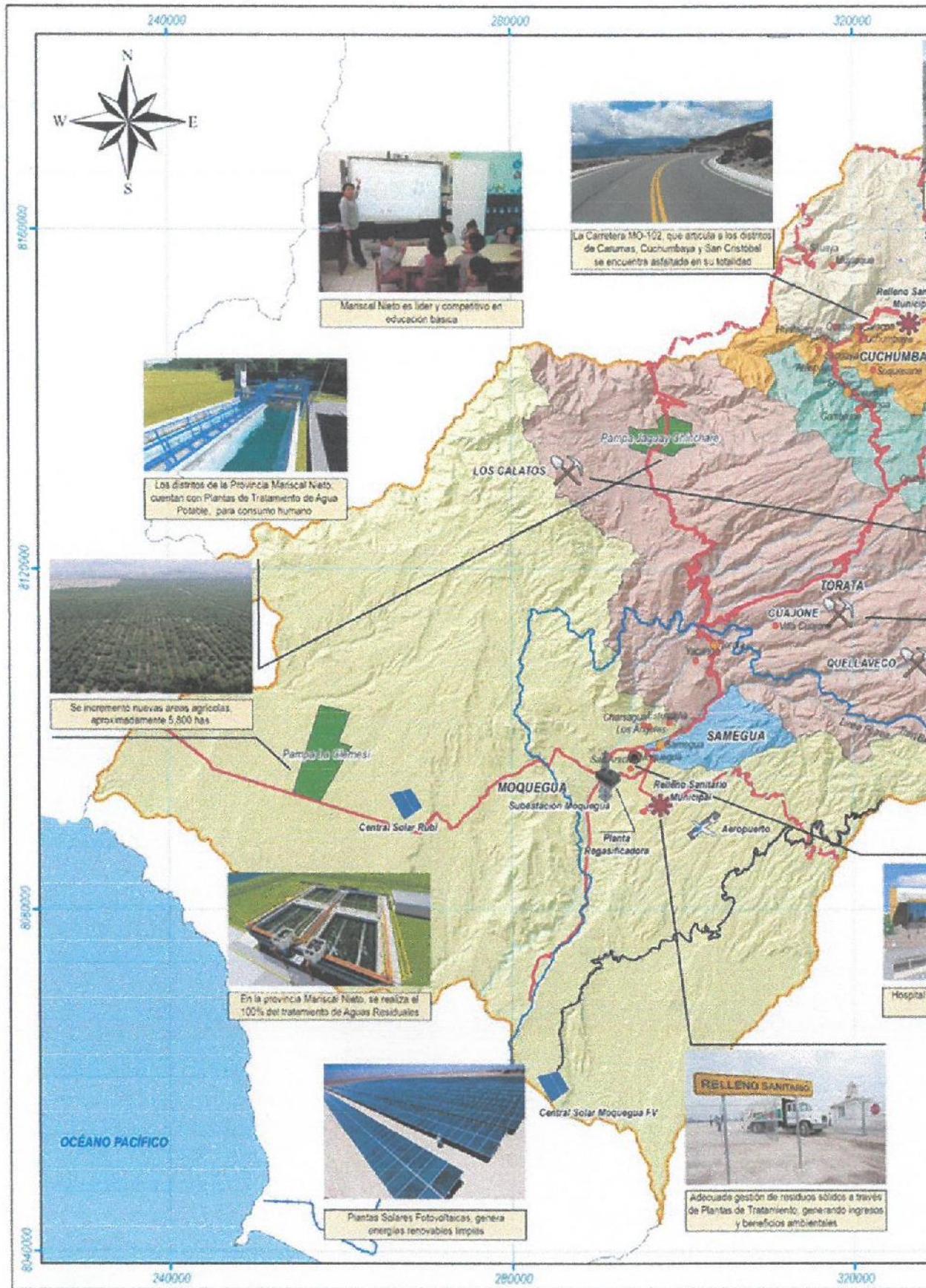
El 100% de las municipalidades cuentan con instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, debido al esfuerzo conjunto entre autoridades y población, ya que en el año 2015 solo el 21.43% contaban con estos instrumentos, incrementándose en un 50% en el año 2021, además se cuenta con un adecuado nivel de Integración vial Urbano - Rural, gracias al mejoramiento de vías de comunicación, lo que ha permitido cerrar brechas de transitabilidad con las diferentes localidades de la provincia y mejorar en la conectividad territorial.

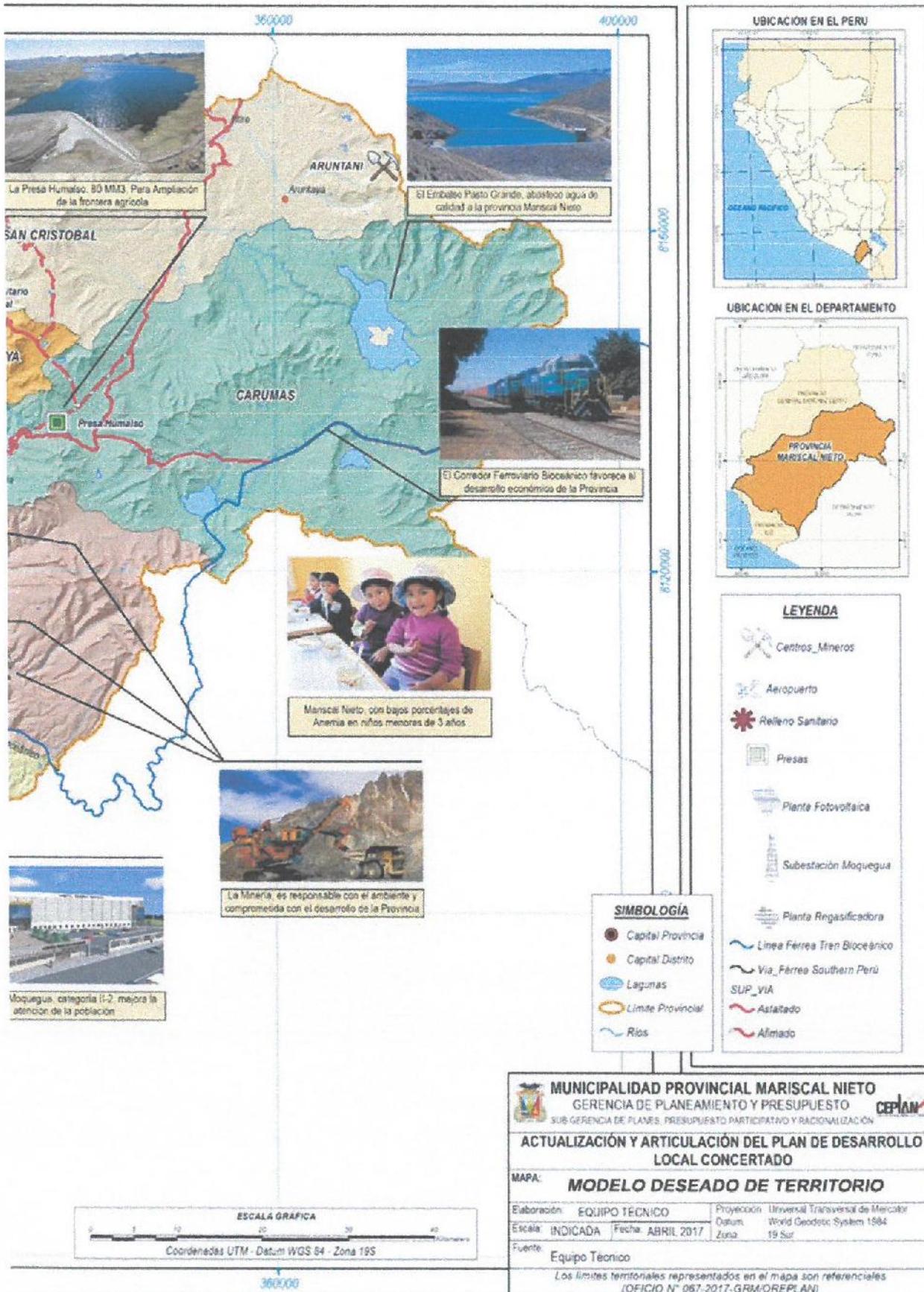
El 100% de aguas residuales son tratadas cumpliendo los Límites Máximos Permisibles y reutilizadas para actividades autorizadas por la normatividad vigente, superando enormemente al porcentaje del año 2015, que era del 36.10%, debido al eficiente tratamiento de las aguas residuales, mediante la operatividad, construcción e implementación de nuevas tecnologías de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Así mismo, el 100% de los residuos sólidos son tratados adecuadamente, incrementándose la segregación en la fuente por parte de la población, mejorando el adecuado manejo de los residuos sólidos y su disposición final en plantas de tratamiento y rellenos sanitarios, con beneficios económicos y ambientales. Con una población altamente sensibilizada en hábitos de eco-eficiencia, mejorando su calidad de vida.

La provincia cuenta con 03 áreas categorizadas para la conservación de la biodiversidad existente, que viene generando beneficios económicos en función del aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos, gracias al esfuerzo de las comunidades y autoridades en su conjunto.

En el año 2030, el 100% de las municipalidades implementaron sus planes de Gestión del Riesgo de Desastres en un contexto del cambio climático; entre los años 2018 y 2021, las municipalidades en un esfuerzo conjunto y bajo la asesoría técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), se logró elaborar e implementar estos planes de gestión, mejorando de esta manera la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres y cambio climático.







2. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

2.1 Objetivo General de la Política Competitividad Productiva:

Mayor acceso al mercado local, nacional e internacional, a partir del desarrollo competitivo del sector agropecuario y el turismo sostenible.

Lineamientos de Política:

- Establecer mecanismos para un eficiente uso del recurso hídrico y dotar a los productores agropecuarios de infraestructura y equipamiento para la comercialización de sus productos.
- Fortalecimiento de los procesos de planificación, organización y gestión del desarrollo económico local, articulados a la actividad turística.

2.2 Objetivo General de la Política Calidad de la Educación:

Construir un sistema educativo de calidad y equitativo.

Lineamientos de Política:

- Incrementar las oportunidades a todas las personas de acceder, permanecer y recibir una educación de calidad.
- Promover la formación inicial y el desarrollo profesional docente.
- Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de las familias en la educación.

2.3 Objetivo General de la Política Seguridad de la Ciudadanía.

Establecer un sistema de seguridad pública y convivencia pacífica.

Lineamientos de Política:

- Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana.
- Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia.

2.4 Objetivo General de la Política Calidad de Empleo:

Lograr el desarrollo económico local con trabajo decente, generando capacidades y promoviendo iniciativas empresariales.

Lineamientos de Política:

- Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales en base a la promoción del trabajo decente.
- Promover el trabajo productivo desarrollado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, respetando la igualdad de género y no discriminación.

2.5 Objetivo General de la Política Calidad Ambiental

Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas.

Lineamientos de Política:

- Promover la movilidad sostenible, el consumo responsable y el derroche energético en todos los ámbitos.
- Mantener un programa permanente de monitoreo donde se incluyan parámetros fisicoquímicos, biológicos y de toxicidad que sirvan como base para conocer los cambios en la calidad del agua.
- Promover el tratamiento y la disposición final adecuada de los residuos sólidos.

2.6 Objetivo General de la Política Condiciones de Vida de la Población

Garantizar el acceso de toda la población a los servicios públicos básicos para que alcancen su realización como seres humanos

Lineamientos de Política:

- Implementar un plan de salud que garantice para todos, un conjunto de prestaciones, independientemente del sistema de aseguramiento que elijan.

- Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera.
- Alcanzar la cobertura total del suministro de electricidad.

2.7 Objetivo General de la Política Integración Vial Urbano-Rural:

Contar con infraestructura de transporte que contribuya al fortalecimiento de la integración interna.

Lineamientos de Política:

- Ampliar, conservar y modernizar la infraestructura de transportes de calidad y competitivas, que promuevan la integración interna.

2.8 Objetivo General de la Política Vulnerabilidad a Fenómenos Naturales:

Mejorar el desempeño de las instituciones públicas, privadas y sociedad civil en la gestión integral del riesgo, atendiendo principalmente los desafíos ante el cambio climático.

Lineamientos de Política:

- Incorporar la gestión del riesgo en el sistema de planificación y presupuesto para el desarrollo sostenible a nivel local.
- Identificación de riesgos climáticos que podrían afectar en forma adversa o positiva las decisiones de desarrollo.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS

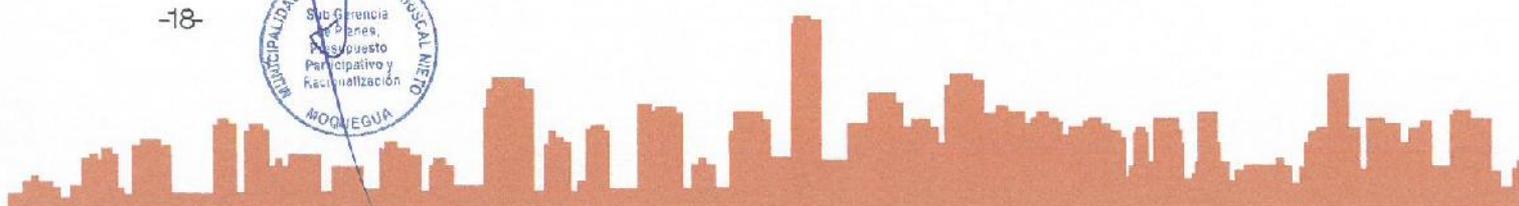
POLITICAS DE ESTADO	POLITICA NACIONAL	VARIABLE ESTRATEGICA DEL PDLC	POLITICA LOCAL	
			OBJETIVO GENERAL	LINEAMIENTOS DE POLITICA
I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	EJE 2. SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Seguridad de la Ciudadanía	Establecer un sistema de seguridad pública y convivencia pacífica.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana. • Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia.
	EJE 4. ACERCAMIENTO DEL ESTADO AL CIUDADANO			
II. EQUITAD Y JUSTICIA SOCIAL	EJE 1. OPORTUNIDADES, INVERSIÓN SOCIAL, AGUA E INFRAESTRUCTURA	Calidad de la Educación	Construir un sistema educativo de calidad y equitativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las oportunidades a todas las personas de acceder, permanecer y recibir una educación de calidad. • Promover la formación inicial y el desarrollo profesional docente. • Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de las familias en la educación.
		Condiciones de Vida de la Población	Garantizar el acceso de toda la población a los servicios públicos básicos para que alcancen su realización como seres humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de salud que garantice para todos, un conjunto de prestaciones, independientemente del sistema de aseguramiento que elijan. • Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera. • Alcanzar la cobertura total del suministro de electricidad.
		Política Integración Vial Urbano-Rural	Contar con infraestructura de transporte que contribuya al fortalecimiento de la integración interna.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar, conservar y modernizar la infraestructura de transportes de calidad y competitivas, que promuevan la integración interna.



III. COMPETITIVIDAD DEL PAIS	EJE 3. EMPLEO, FORMALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA	Competitividad Productiva	Mayor acceso al mercado local, nacional e internacional, a partir del desarrollo competitivo del sector agropecuario y el turismo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos para un eficiente uso del recurso hídrico y dotar a los productores agropecuarios de infraestructura y equipamiento para la comercialización de sus productos. Fortalecimiento de los procesos de planificación, organización y gestión del desarrollo económico local, articulados a la actividad turística.
		Calidad de Empleo	Lograr el desarrollo económico local con trabajo decente, generando capacidades y promoviendo iniciativas empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales en base a la promoción del trabajo decente. Promover el trabajo productivo desarrollado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, respetando la igualdad de género y no discriminación.
		Calidad Ambiental	Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la movilidad sostenible, el consumo responsable y el derroche energético en todos los ámbitos. Mantener un programa permanente de monitoreo donde se incluyan parámetros fisicoquímicos, biológicos y de toxicidad que sirvan como base para conocer los cambios en la calidad del agua. Promover el tratamiento y la disposición final adecuada de los residuos sólidos.
		Vulnerabilidad a Fenómenos Naturales	Mejorar el desempeño de las instituciones públicas, privadas y sociedad civil en la gestión integral del riesgo, atendiendo principalmente los desafíos ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la gestión del riesgo en el sistema de planificación y presupuesto para el desarrollo sostenible a nivel local. Identificación de riesgos climáticos que podrían afectar en forma adversa o positiva las decisiones de desarrollo.
IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO				

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Nº	VARIABLES ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS	
				AÑO	VALOR	2021	2030
1	Competitividad productiva	OE1. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia	Toneladas de palto puestos en el mercado	2016	363,974	393,977	470,839
			Toneladas de fibra de alpaca puestos en el mercado	2016	211,526	222,316	243,144
		OE2. Mejorar la competitividad turística de la provincia	Arribo de turistas internacionales	2016	3,260	3,510	3,960



2	Calidad de la Educación	OE3. Incrementar el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática de los estudiantes de 2° de secundaria	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	2015	26.60	50.00	95.00
			Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	2015	15.60	35.00	80.00
3	Seguridad de la Ciudadanía	OE4. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población de 15 y más años de edad	Porcentaje de percepción de inseguridad	2016	92.30	89.00	80.00
4	Calidad de Empleo	OE5. Mejorar el nivel de empleo de la población	Índice de calidad del Empleo	2015	63.90	67.83	74.00
5	Calidad ambiental	OE6. Mejorar la calidad ambiental en la provincia	Índice de calidad ambiental	2008	0.59	0.62	0.71
6	Condiciones de vida de la población	OE7. Mejorar las condiciones de vida de la población	Índice de Desarrollo Humano	2012	0.64	0.68	0.77
7	Integración vial urbano rural	OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	Tiempo promedio de kilómetro*hora	2016	70.00	70.00	90.00
8	Vulnerabilidad a fenómenos naturales	OE9. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Porcentaje de población prioritariamente vulnerable	2016	59.90	59.90	57.00

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS ANUALES	
			AÑO	VALOR	2021	2030
OE1. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia	AE1.1. Mejorar el uso del recurso hídrico para uso agrario	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado	2016	5.9	10	28
	AE1.2. Impulsar la innovación agropecuaria	Porcentaje de productores que usan semilla de calidad	2016	12.6	14.5	19
		Porcentaje de ganado mejorado	2016	30	46	64
	AE1.3. Incrementar el acceso a crédito de los productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a crédito formal	2016	13.1	0	20
OE2. Mejorar la competitividad turística de la provincia	AE2.1. Mejorar los servicios turísticos en la provincia	Porcentaje de percepción buena de los hoteles y restaurantes de parte de los turistas	2016	s.i.	49	76
	AE2.2. Impulsar el registro de recursos turísticos en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos	Porcentaje de recursos turísticos, registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos (INRT), acondicionados para la visita turística	2016	s.i.	25	44
OE3. Mejorar la calidad educativa en la provincia	AE3.1. Incrementar la infraestructura de los establecimientos educativos	Porcentaje de Instituciones educativas con aulas en buen estado	2015	38.9	60	100
	AE3.2. Mejorar las competencias de los docentes en servicio	Promedio de puntajes obtenidos en la Evaluación de Docentes	2015	12	12.5	17
	AE3.3. Impulsar el involucramiento de los padres de familia en la educación	Porcentaje de padres de familia que asisten a las reuniones de los centros educativos	2017	s.i.	50	95





OE4. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población	AE4.1. Reducir los delitos en la provincia	Tasa de delitos por cada mil habitantes	2015	11.44	10	5
	AE4.2. Reducir el robo a viviendas urbanas de la provincia	Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo	2016	4.8	4.8	3.5
OE5. Mejorar el nivel de empleo de la población	AE5.1. Incrementar la PEA ocupada con contrato en la provincia	Porcentaje de la PEA con contrato	2016	61.5	63.5	68
	AE5.2. Incrementar la PEA ocupada con seguro de salud en la provincia	Porcentaje de la PEA con seguro de salud	2016	76.8	80	89
	AE5.3. Incrementar el acceso a un sistema de pensiones de la PEA ocupada	Porcentaje de la PEA afiliada a un sistema de pensiones	2016	63.7	68	77
OE6. Mejorar la calidad ambiental en la provincia	AE6.1. Mejorar la calidad del aire en la provincia	Índice de calidad del aire	2008	0.73	0.75	0.76
	AE6.2. Mejorar la calidad del agua en la provincia	Índice de calidad del agua	2008	0.7	0.73	0.76
	AE6.3. Reducir la contaminación por residuos sólidos en la provincia	Índice de contaminación por residuos sólidos	2008	0.48	0.5	0.68
OE7. Mejorar las condiciones de vida de la población	AE7.1. Mejorar la cobertura de acceso a agua segura en la provincia	Porcentaje de personas con acceso a agua segura	2015	83	87	95
	AE7.2. Mejorar la cobertura del servicio de desagüe en la provincia	Porcentaje de hogares con acceso a servicio de desagüe	2015	80	84	92
	AE7.3. Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud de la población	Porcentaje de población afiliada a algún seguro de salud	2015	78.55	90	95
	AE7.5. Ampliar el servicio público de telecomunicaciones en la zona rural	Porcentaje de localidades que cuentan con servicio público de telecomunicaciones	2015	s.l.	0	62
	AE7.6. Ampliar la cobertura de electrificación en la provincia	Porcentaje de hogares con luz eléctrica	2013	96.2	0	100
OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	AE8.1. Incrementar el asfaltado de vías a nivel vecinal en la provincia	Porcentaje de la red vial vecinal asfaltada	2015	11.52	18	33
	AE8.2. Incrementar las vías asfaltadas a nivel provincial	Porcentaje de la red vial departamental asfaltada	2015	26.54	28	50
OE9. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida	AE9.1. Impulsar la adecuada ocupación y uso del territorio en la provincia	Porcentaje de gobiernos locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en la formulación de sus planes urbanos	2017	16.66	70	100
	AE9.2. Impulsar la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas	Porcentaje de entidades públicas que aprueban e implementan el plan de gestión del riesgo de desastres	2016	14.28	50	100
	AE9.3. Concientizar a la población sobre prevención y preparación ante desastres	Nro. de damnificados ante desastres en la provincia	2017	1200	1043.1	672.38



5. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS ANUALES													FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DEL INDICADOR
		AÑO	VALOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEL. Incrementar los niveles de productividad agropecuaria en la provincia	Toneladas producción agraria provincial	2016	363,974	371,253	378,678	386,252	393,977	401,856	409,893	418,091	426,453	434,982	443,682	452,555	461,606	470,839	GRA-MOQ.	GRA-MOQ.
	Número de unidades de agropecuaria en la provincia	2016	211,526	215,778	217,935	220,115	222,316	224,539	226,785	229,052	231,343	233,656	235,993	238,353	240,736	243,144	GRA-MOQ.	GRA-MOQ.
AE1.1. Mejorar el uso del recurso hídrico para uso agrario	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado	2016	5.9	6	6	8	10	12	14	16	18	2	22	24	26	28	ENA	ENA
	Porcentaje de productores que usan semilla de calidad	2016	12.6		14	14.5	15	15.5	16	16.5	17	17	17.5	18	18.5	19	INIA	INIA
AE1.2. Impulsar la innovación agropecuaria	Porcentaje de ganado mejorado	2016	30		44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	SENASA	SENASA	
	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a crédito formal	2016	13.1		16	16.5	17	17.5	18	18.5	19	19.5	20	20	20	ENA	ENA	
AE1.3. Incrementar el acceso a los productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a crédito formal	2016	11.4													ENA	ENA	
AE1.4. Mejorar la infraestructura para la comercialización de los productos agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a infraestructura de comercialización	2016	3.260	3560	3410	3460	3510	3560	3610	3660	3710	3810	3860	3910	3960	GRCE-MOQ	GRCE-MOQ	
OEL. Mejorar la competitividad turística de la provincia	Ambito de turistas internacionales	2016	s.i.	40	43	46	49	52	55	58	61	64	67	70	73	76	PROMPERU	PROMPERU
AE2.1. Mejorar los servicios turísticos en la provincia	Porcentaje de percepción buena de los hoteles y restaurantes de parte de los turistas	2016	s.i.	40	43	46	49	52	55	58	61	64	67	70	73	76	PROMPERU	PROMPERU



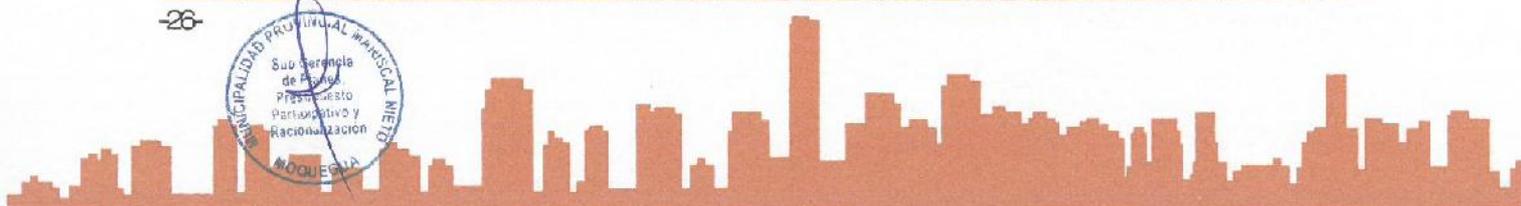


AET.2. Mejorar la cobertura del servicio de acceso a servicio de desagüe en la provincia	2015	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	92	92	ENAHO-INEI
Porcentaje de hogares con acceso a servicio de desagüe	2015	78.55	88.5	89	89.5	90	90.5	91	91.5	92	92.5	93	93.5	94	95	95	ENDES-INEI
AET.3. Ampliar la cobertura de la cobertura de aseguramiento en salud de la población	2015	s.i.															ENAPRES-INEI
Porcentaje de localidades que cuentan con servicio público de telecomunicaciones	2015																INEI
AET.4. Ampliar la cobertura de electrificación en la provincia	2013	96.2															INEI
Porcentaje de hogares con luz eléctrica	2013	96.2															INEI
OES. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	2015	70	70	70	70	70	70	70	70	80	80	80	80	80	90	90	PROVIAS NACIONAL
Tiempo promedio de kilómetro/hora	2015	70	70	70	70	70	70	70	70	80	80	80	80	80	90	90	IVP-MIN
AES.1. Incrementar el asfaltado de vías vecinal en la provincia	2015	11.52	15	16	17	18	20	21	22	23	25	27	29	31	33	33	IVP-MIN
Porcentaje de la red vial vecinal asfaltada	2015	11.52	15	16	17	18	20	21	22	23	25	27	29	31	33	33	IVP-MIN
AES.2. Incrementar las vías asfaltadas a nivel provincial	2015	26.54															IVP-MIN
Porcentaje de la red vial departamental asfaltada	2015	26.54															IVP-MIN
OES. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida	2016	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	58	58	58	58	57	57	57	57	57	57	INEI
Porcentaje de población prioritariamente vulnerable	2016	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	58	58	58	58	57	57	57	57	57	57	PLANAGER 2014/2021
AES.2. Impulsar la adecuada ocupación y uso del territorio en la provincia	2017	16.66	25	35	50	70	90	100	100	100	100	100	100	100	100	100	GOBIERNOS LOCALES
Porcentaje de gobiernos locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en la formulación de sus planes urbanos	2017	16.66	25	35	50	70	90	100	100	100	100	100	100	100	100	100	MVCS



6. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
1	OE7. Mejorar las condiciones de vida de la población	1	AE7.2. Mejorar la cobertura de acceso a agua segura en la provincia	Gobiernos Locales.
		2	AE7.3. Mejorar la cobertura del servicio de desagüe en la provincia	Gobiernos Locales.
		3	AE7.1. Ampliar la cobertura de aseguramiento de la población en salud	Gerencia Regional de Salud.
		4	AE7.5. Ampliar el servicio público de telecomunicaciones en la zona rural	Empresas de Telecomunicaciones.
		5	AE7.4. Ampliar la cobertura de electrificación en la provincia	Gerencia Regional de Energía y Minas.
2	OE1. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia	1	AE1.1. Mejorar el uso del recurso hídrico en los productores agrarios	Gerencia Regional de Agricultura.
		2	AE1.2. Mejorar las capacidades de los productores agropecuarios	Gerencia Regional de Agricultura.
		3	AE1.3. Incrementar el acceso a crédito de los productores agropecuarios	Banco Agrario. Entidades Financieras.
		4	AE1.5. Mejorar la infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos de los productores agropecuarios	Gobierno Regional. Gobiernos Locales.
		5	AE1.4. Promover adecuadas practicas pecuarias en los productores agropecuarios	Servicio Nacional de Sanidad Agraria.
3	OE3. Mejorar la calidad de la educación en la provincia	1	AE3.1. Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros	Gobierno Regional. Gobiernos Locales.
		2	AE3.2. Mejorar las competencias de los docentes en servicio	Gerencia Regional de Educación.
		3	AE3.3. Promover el involucramiento de los padres de familia en la educación	Gerencia Regional de Educación.
4	OE2. Mejorar la competitividad turística de la provincia	1	AE2.2. Mejorar los servicios turísticos en la provincia	Gobierno Regional. Gobiernos Locales.
		3	AE2.1. Promover el registro de recursos turísticos en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos	Gobierno Regional.
5	OE4. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población de 15 y más años de edad	1	AE4.3. Reducir las víctimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo en la provincia	Comités de Seguridad Ciudadana.
		2	AE4.1. Reducir los delitos en la provincia	Comités de Seguridad Ciudadana.
		3	AE4.2. Reducir el robo a viviendas urbanas de la provincia	Comités de Seguridad Ciudadana.
6	OE6. Mejorar la calidad ambiental en la provincia	1	AE6.3. Reducir la contaminación por residuos sólidos en la provincia	Gobiernos Locales.
		2	AE6.2. Mejorar la calidad del agua en la provincia	Gobiernos Locales. EPS.
		3	AE6.1. Mejorar la calidad del aire en la provincia	Gobiernos Locales. OEFA
7	OE9. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	1	AE9.1. Promover la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas	Plataformas de Defensa Civil.
		2	AE9.2. Promover la adecuada ocupación y uso del territorio en la provincia	Plataformas de Defensa Civil.
		3	AE9.3. Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios públicos básicos de la provincia	Plataformas de Defensa Civil.
8	OE5. Mejorar el nivel de empleo de la población	1	AE5.1. Incrementar la PEA ocupada con contrato en la provincia	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
		2	AE5.2. Incrementar la PEA ocupada con seguro de salud en la provincia	Essalud.
		3	AE5.3. Incrementar la PEA ocupada a un sistema de pensiones	ONP. AFP



9	OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	1	AE8.1. Incrementar las vías asfaltadas a nivel provincial	Gobierno Regional. Gobiernos Locales.
		2	AE8.2. Incrementar el asfaltado de vías a nivel vecinal en la provincia	Gobierno Regional. Gobiernos Locales.

GRAFICO DE LA RUTA ESTRATEGICA



ANEXO



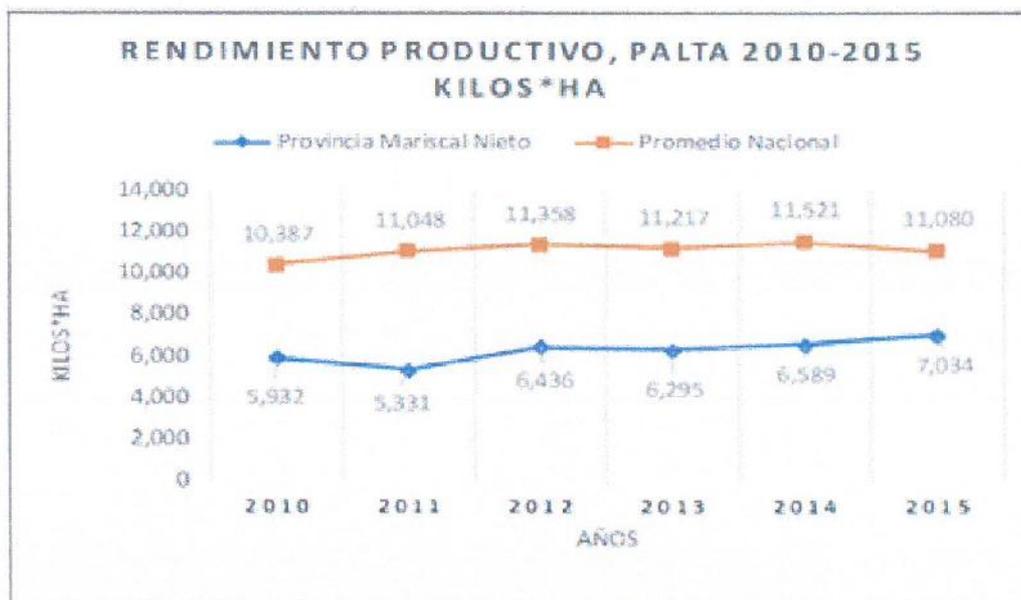
1. DIAGNOSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS

A Variable Competitividad Productiva

El comportamiento productivo de la provincia Mariscal Nieto, se encuentra articulada al desarrollo de las actividades de las provincias colindantes de Sánchez Cerro e Ilo y, que en su conjunto impactan en el Valor Agregado Bruto Regional. A su vez, en el año 2015 la Región Moquegua aportó en un 2% al Valor Agregado Bruto Nacional (VAB) y fue la undécima Economía Regional en contribuir tanto en el VAB como en el PBI Nacional.

Entre 2008-2015, el VAB de la Región Moquegua registro una conducta de crecimiento promedio anual del 1.9%, de acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú (BCR). Entre las Actividades que más resaltan en su aporte a la Economía de Moquegua en el 2015, son los sectores de manufactura y extracción de minerales con el 76.8%, mientras que la Agricultura sólo representó el 1.1%.

Considerando la producción agrícola es necesario revisar el rendimiento de los Principales Productos Agrícolas, la brecha de rendimiento productivo de kilos por hectárea de los productores de Palta de la Provincia Mariscal Nieto en el año 2015 con respecto al promedio nacional, fue inferior en 4046 kilos por hectárea.



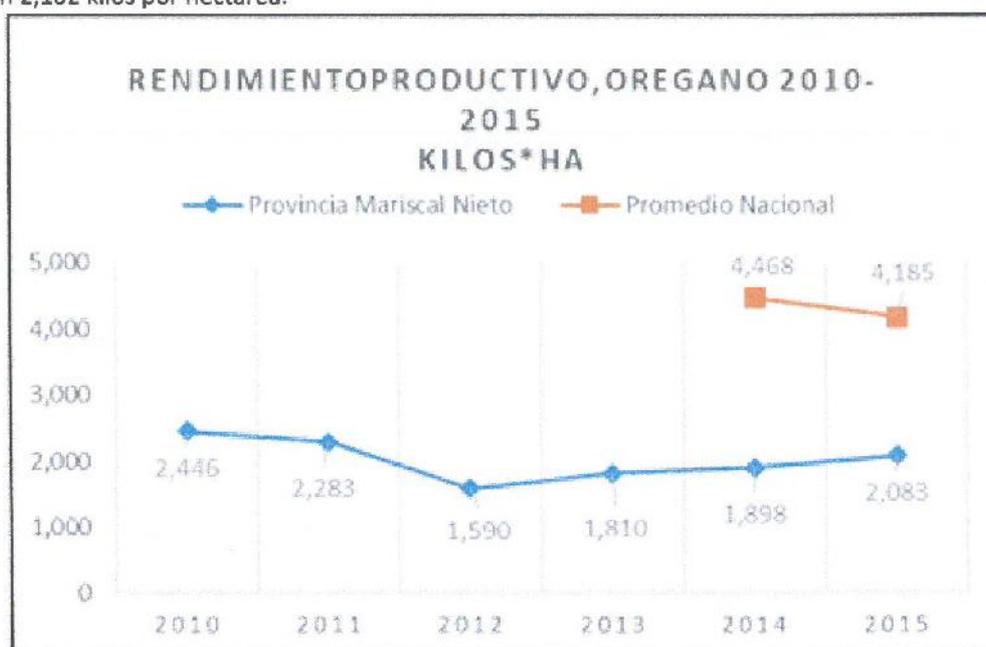
Fuente: Gerencia Regional Agraria Moquegua, Anuario Estadístico Agrícola

Ministerio de Agricultura, <http://renteweb.minagri.gob.pe/siscal>

Elaboración: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, Provincia Mariscal Nieto.



En referencia al rendimiento productivo del orégano, la brecha diferenciada de promedio de kilos por hectárea de la provincia Mariscal Nieto con respecto al promedio nacional en el año 2015, fue inferior en 2,102 kilos por hectárea.

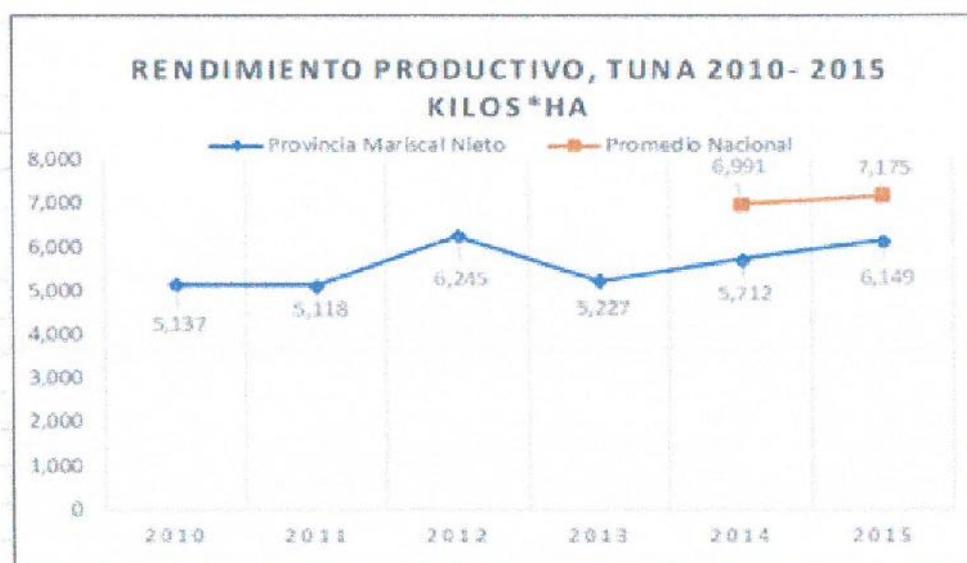


Fuente: Gerencia Regional Agraria Moquegua, Anuario Estadístico Agrícola

Ministerio de Agricultura, <http://frenteweb.minagri.gob.pe/sisca/>

Elaboración: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, Provincia Mariscal Nieto.

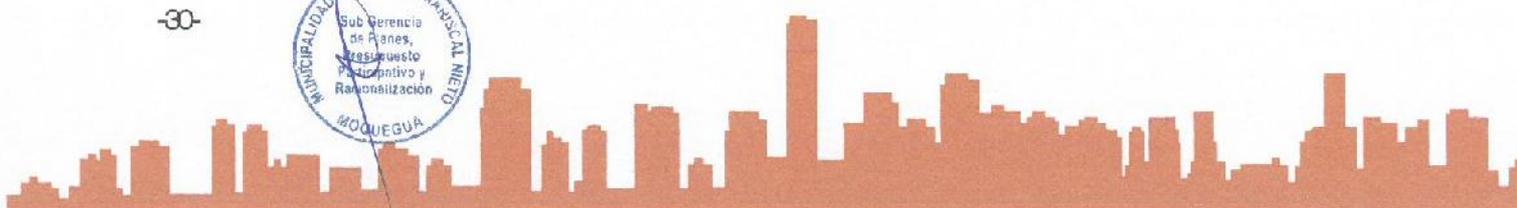
El rendimiento productivo de la tuna, en el año 2015 se tiene una brecha diferenciada de promedio de kilos por hectárea de la provincia Mariscal Nieto con respecto al promedio nacional siendo inferior en 1,046 kilos por hectárea.



Fuente: Gerencia Regional Agraria Moquegua, Anuario Estadístico Agrícola

Ministerio de Agricultura, <http://frenteweb.minagri.gob.pe/sisca/>

Elaboración: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, Provincia Mariscal Nieto.



En cuanto a la brecha de rendimientos productivos de la vid en el año 2015 de la provincia Mariscal Nieto frente al promedio nacional fue de 6,119 kilos por hectárea



Fuente: Gerencia Regional Agraria Moquegua, Anuario Estadístico Agrícola

Ministerio de Agricultura, <http://renteweb.minagri.gob.pe/sisca/>

Baboración: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, Provincia Mariscal Nieto.

Respecto a la producción pecuaria en el año 2015 la producción de vacuno en la provincia Mariscal Nieto tuvo un crecimiento de producción de toneladas por año en un 11% con respecto al año 2010, mientras que los ovinos decrecieron en un 6% en el mismo periodo de tiempo. En cuanto a la producción de porcinos tuvo un ligero crecimiento del 2% entre los años 2015 y 2010.

La producción de alpacas en Toneladas entre el 2015 y 2010 tuvo un crecimiento sostenido, excepto el año 2012. El crecimiento en el año 2015 fue del 31% con respecto al año 2010.

En lo que corresponde a la actividad turística es necesario precisar que el turismo medido por el indicador de arribos, en el año 2015 del total de turistas que arribaron a la Región Moquegua el 49% ha sido atendido por la provincia Mariscal Nieto. Del total de turistas nacionales que arribaron al Perú solo el 2.23% corresponden a la Región Moquegua.

Por otro lado, del total de arribos de la Provincia Mariscal Nieto en el año 2015, el 96% responde al turismo interno y 4% al turismo externo.

El producto turístico es el de conocimiento de la naturaleza y patrimonio cultural. Cuenta con tres rutas identificadas: la Ruta del Pisco, Ruta del Ticsani y la Ruta de la Zona Monumental.

B Variable Calidad de la Educación

As La educación que queremos para nuestra población es una educación de calidad y que se define como: "aquella que facilita el máximo desarrollo de todas aquellas capacidades que permiten a los seres humanos alcanzar una visión más científica de la realidad y afianzar el compromiso de participar de modo crítico, responsable, creativo y aportante en la construcción de un orden social en donde todos tengan la posibilidad y la oportunidad de lograr su más plena realización".



La Evaluación Censal Estudiantil se realiza con el propósito de monitorear el desarrollo y consolidar habilidades fundamentales de los estudiantes para que continúen aprendiendo a lo largo del ciclo escolar. El Diseño Curricular Nacional (DCN) de la Educación Básica Regular, espera que los estudiantes adquieran habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura, lo que permitirá progresivamente desarrollar otras habilidades de mayor complejidad. Asimismo, se espera que los estudiantes adquieran el dominio básico de nociones matemáticas fundamentales, como son la estructura aditiva y la comprensión del sistema decimal de numeración.

Los resultados de la evaluación Censal de Estudiantes de los últimos años aplicado a los estudiantes del 2do. Grado de primaria en la región Moquegua muestran un crecimiento sostenido; así lo refleja los resultados en el nivel 2 satisfactorio que ha incrementado.

CUADRO N° 01

REGIÓN MOQUEGUA Y UGEL MARISCAL NIETO: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL SATISFACTORIO EN LA ECE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA, 2007-2015

Año	A nivel regional		Ugel mariscal nieto	
	Comunicación	Matemática	Comunicación	Matemática
2007	28.8	13.6	23.8	9.7
2008	29.5	16	27.5	12.1
2009	37.1	26.8	34.1	23.6
2010	44.1	24.5	40.1	22.9
2011	51.4	29.1	51.8	28.6
2012	59.4	37.5	58.2	39.5
2013	63.7	43.3	59.8	42.5
2014	69.1	52.7	70.5	56.6
2015	73.9	45	76.3	48.6

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Primaria.
Elaboración: Equipo Operativo de Planeamiento Estratégico de la Provincia Mariscal Nieto.

CUADRO N° 02

PROVINCIA MARISCAL NIETO: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL SATISFACTORIO EN LA ECE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA A NIVEL DE SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA 2007- 2015

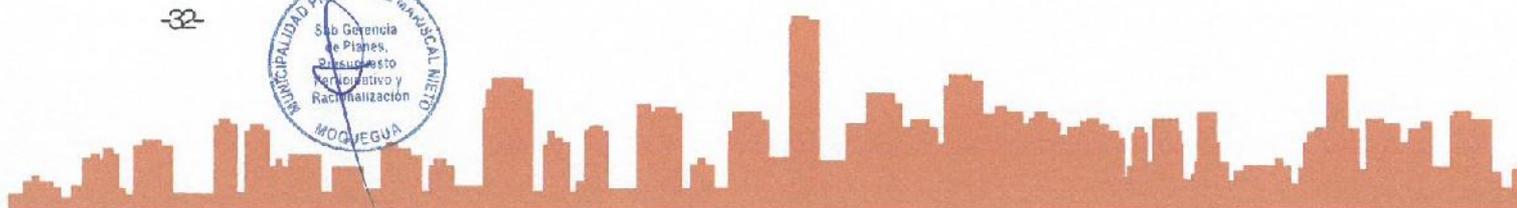
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Comprensión Lectora	24.6	29.6	36.1	40.9	53.5	60	60.6	71.3	76.5
Matemáticas	9.6	12.7	24.7	23.6	29.7	41	43.4	58.2	48.9

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Primaria.
Elaboración: Equipo Operativo de Planeamiento Estratégico de la Provincia Mariscal Nieto.

9.3 Seguridad de la Ciudadanía

Hemos adoptado la definición del PNUD que señala que la “seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna” (PNUD, 2013: 5). En ese sentido, la seguridad debe comprenderse más allá de los estrictos índices de delincuencia y tomar como eje central la mejora de la calidad de vida de las personas en seguridad.

En el 2015 se ha registrado 923 denuncias por delitos en la policía nacional del Perú en la provincia de Mariscal Nieto.



CUADRO N° 03
DELITOS DENUNCIADOS EN EL 2015 EN LA POLICIA NACIONAL - PROVINCIA MARISCAL NIETO.

MES	DELITOS
ENERO	66
FEBRERO	56
MARZO	61
ABRIL	77
MAYO	73
JUNIO	72
JULIO	92
AGOSTO	89
SEPTIEMBRE	72
OCTUBRE	84
NOVIEMBRE	84
DICIEMBRE	97
TOTAL	923

Fuente: PNP-Región Policial Moquegua.

Elaboración: Equipo Operativo de Planeamiento Estratégico de la Provincia Mariscal Nieto.

En el 2015 se ha registrado 554 denuncias por faltas en la policía nacional del Perú en la provincia de Mariscal Nieto.

CUADRO N° 04
FALTAS DENUNCIADAS EN EL 2015 EN LA POLICIA NACIONAL- PROVINCIA MARISCAL NIETO.

MES	FALTAS
ENERO	46
FEBRERO	30
MARZO	59
ABRIL	78
MAYO	36
JUNIO	44
JULIO	37
AGOSTO	36
SEPTIEMBRE	32
OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	65
DICIEMBRE	67
TOTAL	554

Fuente: PNP-Región Policial Moquegua.

Elaboración: Equipo Operativo de Planeamiento Estratégico de la Provincia Mariscal Nieto.

D Calidad de Empleo

El comportamiento de la calidad del empleo es el reflejo directo de búsqueda de equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social, de modo que existen economías con tasas de crecimiento del PBI elevado y a su vez sus trabajadores cuentan con el aseguramiento de la salud, ambiente adecuado de trabajo, remuneración digna, entre otros que engloba el concepto de calidad del empleo.

La organización internacional del trabajo desarrollo una metodología que permite medir en cierta manera la calidad del empleo, conocido como índice de calidad del empleo. Este índice agrupa aspectos monetarios (remuneraciones) así como no monetarios (protección social, tipo de contrato y jornada laboral).





En la provincia Mariscal Nieto para el año 2015 el índice de calidad del empleo alcanzó el valor de 63.9, el cual da un buen indicio de buena de calidad de empleo; además, que ha mostrado un importante incremento de 9.1 puntos con relación al 2010.

CUADRO N° 05

PROVINCIA MARISCAL NIETO : CALIDAD EN EL EMPLEO AÑOS 2010 - 2015

Características	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	54.8	55.0	59.0	62.9	66.1	63.9
Sexo						
Hombre	57.3	57.9	60.3	66.3	69.8	70.0
Mujer	49.9	48.5	55.9	56.0	58.3	53.7
Estructura de mercado						
Sector público	69.1	72.8	72.7	73.2	77.5	74.1
2 a 10 trabajad	22.5	22.8	25.8	26.1	25.3	29.3
11 a 100 trabaj	51.0	61.8	55.6	55.0	70.7	63.9
Más de 100 tra	78.1	76.5	80.2	84.3	83.6	85.0
Nivel educativo alcanzado						
Hasta secunda	45.9	46.1	50.7	53.4	56.0	53.9
Superior	71.4	70.2	72.8	74.9	78.5	80.4
Rama de actividad económica						
Extractiva	46.8	48.4	53.0	61.8	61.6	60.3
Industria	29.6	34.3	43.5	37.5	44.8	68.8
Construcción	49.0	46.5	53.3	53.8	67.0	69.2
Comercio	21.3	32.8	34.5	49.7	39.8	45.4
Servicios	60.5	61.0	64.0	67.7	69.9	64.0

Fuente: GRPE-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Moquegua

Elaboración: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, Provincia Mariscal Nieto.

E Calidad Ambiental

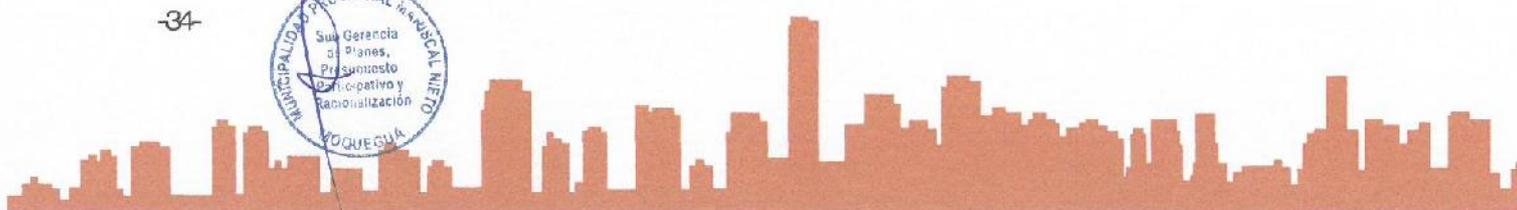
Uno de los principios de la Ley General del Ambiente es que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

La contaminación del aire es uno de los problemas más críticos localmente:

- Explosiones generadas por la Minería, la cual origina partículas de polvo en suspensión (elementos pesados) más los gases propios del explosivo, son los que recaen en cultivos, animales, entre otros.
- Emisión de gases por pollerías, panaderías artesanales que utilizan carbón o madera en el proceso de producción.
- Emisión de gases del parque automotor.

Las principales prácticas contaminantes del suelo en la provincia de Mariscal Nieto son:

- Residuos sólidos urbanos (basura) expuestas en zonas públicas por falta de una cultura de segregación de los residuos sólidos.
- Desbroce de materiales producidos por las actividades productivas: minera artesanal, industrias, construcción de obras públicas y privadas, entre otras.



- Utilización lechos de ríos, quebradas y otras zonas como descarga de desechos sólidos a falta de una identificación de escombreras
- Utilización de fertilizantes agroquímicos.

Contaminación de las aguas de ríos

Este elemento primordial para la vida de los seres vivos y sus actividades, está siendo irracionalmente contaminado. La cuenca del río Moquegua, abastece el recurso hídrico para Moquegua. La explotación minera puede ser un factor influyente en la calidad del agua que, al generar la desertificación de sus zonas de explotación, esta se manifieste en un sostenido decrecimiento de las descargas a los ríos Torata y Tumulaca. Otro factor que influye en la calidad de agua de los ríos son los vertimientos de aguas residuales tratadas inadecuadamente: río Moquegua y río Tambo.

Asimismo, la contaminación natural de aguas superficiales por aguas de origen volcánico con presencia de sales en las localidades de los distritos de Cuchumbaya (Río Canulaya), San Cristóbal (Río Putina y Río Titire).

F Condiciones de Vida de la Población

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) según la combinación de tres componentes: a) la esperanza de vida al nacer (que expresa el componente de vida larga y saludable), b) el logro educativo (que se acerca al componente del nivel de educación pasado y presente), y c) el ingreso bruto (que aproxima el nivel de vida adecuado).

De acuerdo al criterio de clasificación de Desarrollo Humano establecido por el PNUD, en el 2007 la provincia de Mariscal Nieto tenía un IDH de 0.4312, cinco años después, en el 2012, aumentó a 0.6442, experimentando mejoras en los aspectos de Esperanza de Vida al Nacer, Alfabetismo, así como el ingreso familiar Per-cápita. Esto la ha llevado a ubicarse en el segundo lugar a nivel nacional.

El análisis por distritos permite apreciar mejor las brechas en desarrollo humano existentes en la región. El siguiente cuadro muestra el ordenamiento de los distritos de Mariscal Nieto según el ranking IDH entre el total de distritos del país (1 834). El distrito de Torata se ubica en la posición 27 a nivel nacional y primero en Mariscal Nieto al registrar un IDH elevado (0.6749), mientras que Carumas, se ubica en el sexto lugar de la provincia con el IDH más bajo (0.5005).

A nivel de distritos, los mejores valores del IDH se concentra con mayor énfasis en los distritos de Torata, Moquegua, y Samegua, sin embargo, los distritos de Cuchumbaya, San Cristóbal y Carumas, son los territorios con menor IDH en la provincia, encontrándose relegadas por la existencia de espacios desarticulados y áreas rurales que limitan su acceso a mayores y mejores servicios y oportunidades de desarrollo de sus capacidades.

Las brechas más grandes se dan en los indicadores educativos y de ingreso familiar per cápita. Así, por ejemplo, mientras que la población adulta de Moquegua tiene en promedio 11 años de educación, en Cuchumbaya es de 7,43 años y el ingreso familiar per cápita en Torata es 1,9 veces el de Carumas (PNUD, noviembre 2013).

CUADRO N° 06
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PROVINCIAL Y DISTRITAL 2012.
Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010)

Provincia/ Distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educación		Años de educación (Poblar. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	hab.	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	S/. mes	ranking
Mariscal Nieto	78 800	75	0.6442	2	77.32	30	80.45	7	10.35	10	1 121	3
Moquegua	54 693	112	0.5819	36	77.32	362	83.18	97	11	96	1 151	35
Carumas	5 354	833	0.5005	254	75.37	613	66.63	395	7.54	597	744	181
Cuchumbaya	2 139	1329	0.5441	143	75.01	585	70.28	202	7.43	605	881	93
Samegua	6 581	717	0.4993	39	77.65	324	79.81	151	10.73	80	1 171	31
San Cristóbal	3 902	1001	0.5104	237	75.3	620	64.67	437	7.99	498	772	154
Torata	6 231	759	0.6749	27	76.14	502	72.01	289	9.87	171	1 424	14

Fuente: PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013.

Elaboración Equipo Gestión de Planeamiento Estratégico de la Provincia Mariscal Nieto.



G Integración Vial Urbano Rural

La provincia cuenta con una red vial de 2227.53 Km. de longitud, entre vías nacionales, departamentales y vecinales, de los cuales el 14.47% representan a la red vial nacional, el 14.27% a la red vial departamental y el 71.26% a la red vial vecinal.

Además, se tiene que una longitud de 591.18 km. se encuentra asfaltado que representa el 26.54%, 397.59 km. se encuentra a nivel de afirmado que representa el 17.85%, 314.90 km. se encuentra sin afirmar que representa el 14.14% y una longitud de 923.86 km se encuentra a nivel de trocha que representa el 41.47%.

CUADRO N° 07
CLASIFICACIÓN DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

SUPERFICIE DE RODADURA	RED VIAL (KM)			TOTAL	
	Nacional	Departamental	Vecinal*	KM	%
Asfaltado	322.38	85.93	182.87	591.18	26.54
Afirmado	0.00	72.93	324.66	397.59	17.85
Sin Afimar	0.00	158.95	155.95	314.90	14.14
Trocha	0.00	0.00	923.86	923.86	41.47
TOTAL KM	322.38	317.81	1587.34	2227.53	
TOTAL %	14.47	14.27	71.26		100.00

* Incluye Vías Registradas y No Registradas

Fuente: Plan Vial Departamental Participativo Moquegua

Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP)

Elaboración: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico – Provincia Mariscal Nieto

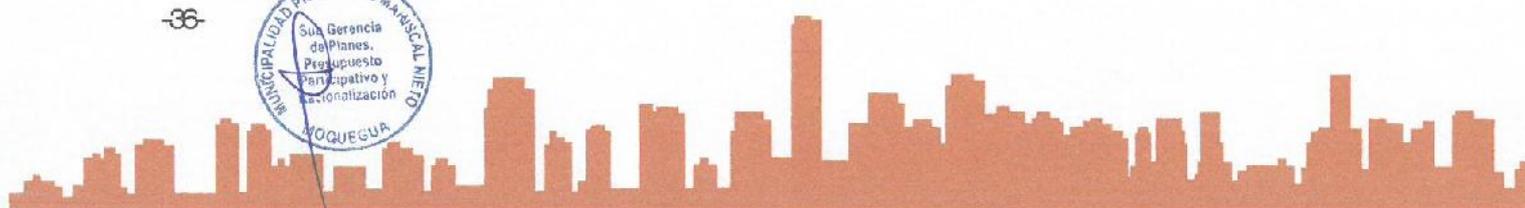
H Vulnerabilidad a Fenómenos Naturales

En la provincia Mariscal Nieto, se han registrado un elevado número de desastres, que han afectado a los distritos de Moquegua, Torata y Samegua. Un ejemplo de los últimos 25 años, en 1979 un fuerte sismo afectó la región ocasionando pérdidas de vidas humanas y bienes materiales; en los años 1980 y 1985 son marcados por la ocurrencia de una fuerte sequía que impactó el valle de Moquegua, en 1993 cayeron huaycos (aluviones) que afectaron varias localidades del departamento; durante tres años seguidos 1997, 1998 y 1999, huaycos e inundaciones dejaron como saldo muertos, perdidas de vivienda y serios daños en la agricultura y en el sistema vial; dos años más tarde, en el 2001, un fuerte sismo afectó nuevamente esta región

CUADRO N° 08
PRINCIPALES TIPOS DE PELIGROS EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

ORIGEN DE LOS PELIGROS	TIPOS DE PELIGROS
Generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra	Sismos Actividad Volcánica (Erupciones)
Generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra	Deslizamientos de Tierra Derrumbes Huaycos o Aluviones
Generados por fenómenos meteorológicos o hidrológicos	Granizadas Heladas Sequías Inundación Vientos Fuertes Tormentas
Origen Biológico	Plagas Epidemias

Elaboración: Equipo Operativo



2. FICHAS TECNICAS DE INDICADORES

2.1 FICHAS TECNICAS DE INDICADORES A NIVEL OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar los niveles de productividad agropecuaria en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Toneladas de producción agraria provincial												
DEFINICIÓN	Comprende el agregado toda la producción agrícola en un año de la provincia de Mariscal Nieto												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	363,974											2016	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	363,974											2016	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	Sumatoria de toda la producción agrícola de la provincia en el año t												
UNIDAD DE MEDIDA	TM												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
FUENTE DE DATOS	Anuario Estadístico de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Estadísticas de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina de Planificación Agraria de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	371,253	378,678	386,252	393,977	401,856	409,893	418,091	426,453	434,982	443,682	452,555	461,606	470,839
JUSTIFICACIÓN	<p>Permite medir el desenvolvimiento de la producción de la provincia Mariscal Nieto Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua, genera estadística continua en forma organizada y periódica.</p> <p>Método único y estandarizado a nivel regional para el recojo de recolección, consolidación y consistencia de datos.</p> <p>Los resultados son informados en su Página Web anualmente.</p>												
LIMITACIONES	<p>Probables costos elevados para contar con una información estadística más confiable.</p> <p>Población (agricultor) requiere mayor capacitación en responsabilidad por información brindada.</p>												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Aproximación al objetivo de competitividad productiva provincial mediante el incremento de toneladas de producción agraria.												



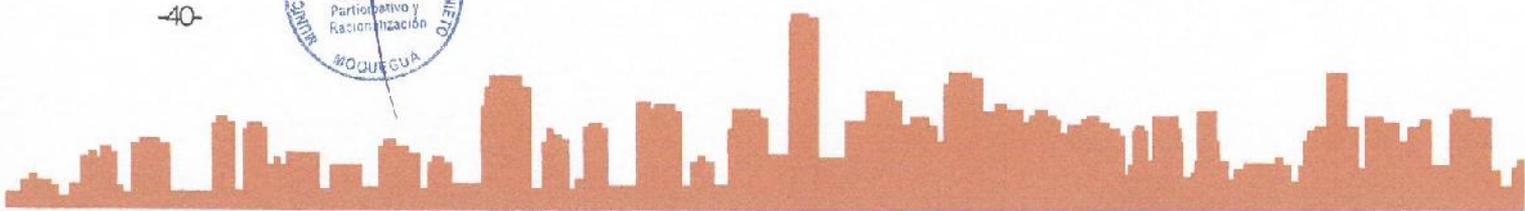
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar los niveles de productividad agropecuaria en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de unidades de ganado de la provincia												
DEFINICIÓN	Comprende el número de total de cabezas de ganado de la provincia que se cuanta al año de la cuantificación												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	211526											2016	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	211526											2016	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	Sumatoria del número de unidades de cabeza de ganado de la provincia que cuanta al año t												
UNIDAD DE MEDIDA	Numero												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
FUENTE DE DATOS	Anuario Estadístico de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Estadísticas de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina de Planificación Agraria de la Gerencia Regional Agraria de Moquegua												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	215,778	217,835	220,115	222,316	224,539	226,785	229,052	231,343	233,656	235,993	238,353	240,736	243,144
JUSTIFICACIÓN	<p>Permite medir la cantidad de ganado que se tiene en la provincia Mariscal Nieto Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua, genera estadística continua en forma organizada y periódica.</p> <p>Método único y estandarizado a nivel nacional para el recojo de recolección, consolidación y consistencia de datos.</p> <p>Los resultados son informados en su Página Web anualmente.</p>												
LIMITACIONES	<p>Probables costos elevados para contar con una información estadística más confiable.</p> <p>Población (ganadero) requiere mayor capacitación en responsabilidad por información brindada.</p>												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Aproximación al objetivo de competitividad productiva provincial mediante el incremento del numero de cabezas de ganado.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar la competitividad turística de la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Arribo de turistas internacionales												
DEFINICIÓN	Número de arribos de turistas internacionales (NATI)												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel distrital												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	3,260											2016	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	3,260											2016	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	NATI= Número de arribo de turistas internacionales*Año												
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo												
FUENTE DE DATOS	Registro de huéspedes (Reporte estadístico de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo)												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Reporte estadístico de PROMPERU												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo/PROMPERU												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	3360	3410	3460	3510	3560	3610	3660	3710	3760	3810	3860	3910	3960
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador número de arribos de turistas internacionales es la cantidad de personas o huéspedes que se alojan en un establecimiento de hospedaje, debidamente inscrito en el registro de huéspedes y distribuidos según el tipo de habitaciones que utilizaron.</p> <p>El sujeto del indicador es toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual y cuya finalidad principal de viaje no es la de ejercer una actividad remunerativa en el lugar visitado.</p>												
LIMITACIONES	Costos elevados para contar con una información estadística más confiable.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	<p>El valor del indicador no nos conduce a un resultado.</p> <p>Arribos a establecimientos de hospedaje.</p> <p>A partir del año 2005 se considera turistas internacionales a los turistas extranjeros y a los turistas peruanos residentes en el exterior.</p> <p>Los agentes turísticos potencializan los servicios para ser más competitivos.</p>												



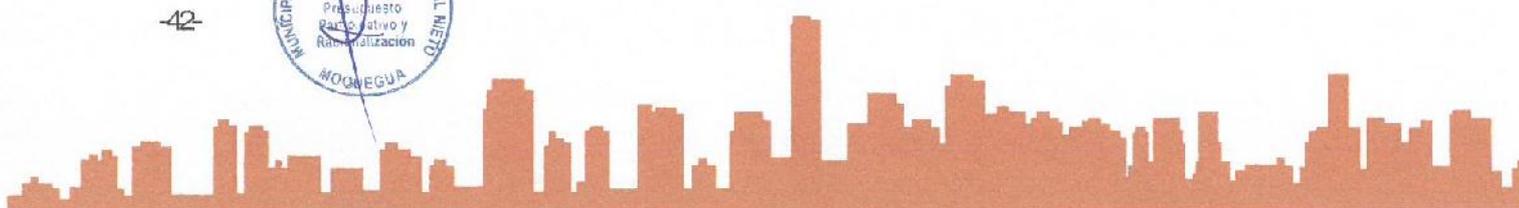
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Incrementar el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de 2º de secundaria

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora													
DEFINICIÓN	Estudiantes de 2º de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial, por ámbito urbano-rural													
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	26.6											2015		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	26.6											2015		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	Estudiantes de 2º de secundaria en comprensión lectora = (# de estudiantes de 2º grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora / # estudiantes de segundo grado de secundaria) * 100													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	INEI													
FUENTE DE DATOS	Evaluación Censal de Estudiantes - ECE													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	http://umc.minedu.gob.pe													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina de Medición de la calidad de Aprendizajes – MINEDU													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	
JUSTIFICACIÓN	El indicador es censal por lo cual permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental.													
LIMITACIONES	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de la prueba censal, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	No se presentan variables climatológicas o desastres naturales que impidan la implementación de la evaluación. -No se interrumpen los procesos administrativos para la consecución de las actividades. -No hay limitaciones presupuestales.													



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Incrementar el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de 2º de secundaria

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática													
DEFINICIÓN	Estudiantes de 2º de secundaria con nivel satisfactorio en matemática													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial, por ámbito urbano-rural													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año			
	15.6										2015			
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año			
	15.6										2015			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	Estudiantes de 2º de secundaria con nivel satisfactorio en matemática = (# de estudiantes de 2º grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática / # estudiantes de segundo grado de primaria) * 100													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	INEI													
FUENTE DE DATOS	Evaluación Censal de Estudiantes - ECE													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	http://umc.minedu.gob.pe													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Oficina de Medición de la calidad de Aprendizajes – MINEDU													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	
JUSTIFICACIÓN	El indicador es censal por lo cual permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental.													
LIMITACIONES	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de la prueba censal, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	No se presentan variables climatológicas o desastres naturales que impidan la implementación de la evaluación. -No se interrumpen los procesos administrativos para la consecución de las actividades. -No hay limitaciones presupuestales.													



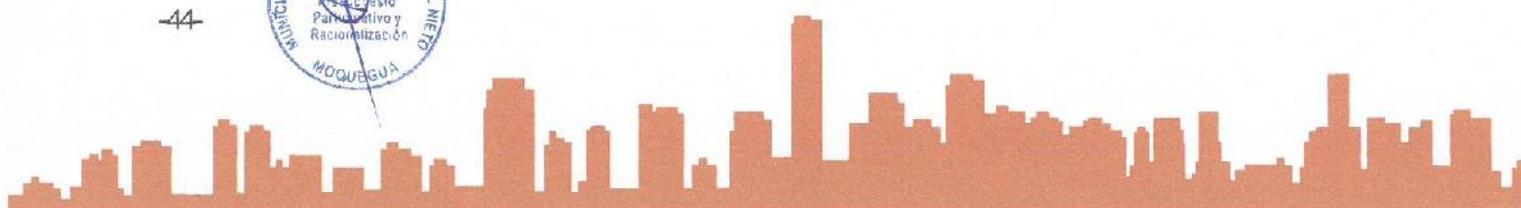
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población.

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de percepción de inseguridad													
DEFINICIÓN	Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	92.3											2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	92.3											2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad} / \text{Población Total de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.													
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016.													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	92.3	91	90	89	88	87	86	85	84	83	82	81	80	
JUSTIFICACIÓN	El indicador de resultado, busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado.													
LIMITACIONES	El logro del resultado final, si bien se asocia al avance en las metas de los PP relacionado al mismo, no es enteramente atribuible a estos toda vez que puede estar influenciado por factores externos.													
SUPESTOS EMPLEADOS	Existe voluntad política y participación articulada de varios sectores y niveles de gobierno. Adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del gobierno central, gobierno regional y gobierno local.													



OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar el nivel de empleo de la población

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de calidad del empleo – ICE.												
DEFINICIÓN	Este indicador se fundamenta en cuatro variables básicas: el ingreso, la modalidad de contratación, la afiliación a la seguridad social y el horario de trabajo.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado.												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial.												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	63.9										2015		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	63.9										2015		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	<p>ICE=Se realiza una clasificación a los trabajadores de acuerdo al puntaje que acumulan: El Grupo 1 abarca a todos los individuos que consiguieron un puntaje de más de 75 puntos hasta 100 puntos, el Grupo 2 pertenece a los trabajadores que obtuvieron entre 50 y 75 puntos, el Grupo 3 comprende a los individuos con puntaje entre 25 y 50 y el Grupo 4 que va desde 0 a 25 puntos.</p> <p><i>Es evidente que los grupos con mayor puntaje registran el nivel más alto de calidad de empleo y viceversa.</i></p>												
UNIDAD DE MEDIDA	Índice.												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta a trabajadores.												
FUENTE DE DATOS	Observatorio socioeconómico laboral de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Moquegua.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	<p>Anuario Estadístico MTPE. Estudios a nivel de empleos de la DISEL – MTPE. Encuesta Nacional de Hogares (ENAHU).</p>												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Moquegua.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	64	65	66	67.83	68	69	70	71	72	73	74	74	74.19
JUSTIFICACIÓN	El indicador ICE es la usada por la Organización Internacional del Trabajo – OIT.												
LIMITACIONES	<p>El cálculo del Índice de Calidad de Empleo solo considera a los trabajadores asalariados que se encuentran conformados por obreros y empleados privados o públicos.</p> <p>Unidades de medida disímiles.</p>												
SUPUESTOS EMPLEADOS	<p>Los actores sociales ejercen su derecho de acceder a la autoridad administrativa de trabajo.</p> <p>Efectividad de las políticas de crecimiento económico e inclusión social.</p>												



OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Mejorar la calidad ambiental en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de calidad ambiental (ICA)												
DEFINICIÓN	El Índice de Calidad Ambiental (ICA) es un indicador compuesto, ofrece una base métrica para medir los cambios en la calidad del aire, calidad del agua y residuos sólidos.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	0.59											2008	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	0.59											2008	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	ICA=(Calidad del Aire + Calidad del Agua + Contaminación por Residuos Sólidos)												
UNIDAD DE MEDIDA	Índice												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ministerio del Ambiente – MINAM.												
FUENTE DE DATOS	Índice de Desempeño Ambiental Departamental / Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Ministerio del Ambiente – MINAM.												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0.59	0.60	0.61	0.62	0.63	0.64	0.65	0.66	0.67	0.68	0.69	0.70	0.71
JUSTIFICACIÓN	El Índice de Calidad Ambiental es un indicador compuesto (producto de varios indicadores y variables) que se ha construido en base a la información disponible y uniformemente comparable para cada uno de los 24 departamentos, elaborado por el MINAM.												
LIMITACIONES	Primera lectura sobre la situación ambiental de cada departamento elaborado por el MINAM. Escasa información estadística del sector.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El MINAM cuenta con un Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Mejorar las condiciones de vida de la población

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Desarrollo Humano (IDH)												
DEFINICIÓN	Indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	0.6442											2012	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	0.6442											2012	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	IDH = 1/3 (índice de esperanza de vida) + 1/3 (índice de educación) + 1/3 (índice de PIB)												
UNIDAD DE MEDIDA	Índice												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)												
FUENTE DE DATOS	Índice de Desarrollo Humano 2012.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Índice de Desarrollo Humano.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-PERU)												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0.65	0.66	0.67	0.68	0.69	0.70	0.71	0.72	0.73	0.74	0.75	0.76	0.77
JUSTIFICACIÓN	El Índice de Desarrollo Humano (IDH), que se publica desde 1990, se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. Es una medida comparativa de la esperanza de vida, la alfabetización, la educación y el nivel de vida.												
LIMITACIONES	Si bien el IDH representa un esfuerzo importante para mostrar la multidimensionalidad del desarrollo, al igual que en el caso de la pobreza, no puede decirse que sea suficiente para medir el nivel de desarrollo de un país. Ello porque el concepto del desarrollo humano es mucho más amplio.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El PNUD ha venido publicando posteriormente las cifras de IDH Perú, con información a nivel departamental provincial y distrital, para los años 2003, 2007, 2010, 2011 y 2012, cifras que fueron luego recalculados a partir de un cambio metodológico introducido el año 2010, con lo cual se dispone de una serie continua que permite ver cómo ha evolucionado la situación a nivel nacional en los últimos diez años.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 8: Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural

NOMBRE DEL INDICADOR	Tiempo promedio de kilometro*hora													
DEFINICIÓN	El indicador mide la velocidad promedio													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial													
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	70 km *hora											2015		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	70 km *hora											2015		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente													
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	Velocidad promedio= distancia/tiempo Velocidad promedio: km*hora. Distancia: km. Tiempo: hora													
UNIDAD DE MEDIDA	Km*hora													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Plan Vial Departamental Participativo Moquegua. Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).													
FUENTE DE DATOS	Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Pro vías Nacional DGCF													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Pro vías Nacional DGCF													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	70	70	70	70	70	80	80	80	80	90	90	90	90	
JUSTIFICACIÓN	El indicador se ajusta al objetivo en relación al tiempo utilizado en el desplazamiento de personas en el sistema de transportes urbano rural.													
LIMITACIONES	Escasos recursos para contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición misma del indicador.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	La provincia Mariscal Nieto, tiene como principal medio de transporte para el traslado de mercancías y viajeros al transporte terrestre, el cual está constituido por vías nacionales, departamentales y vecinales													

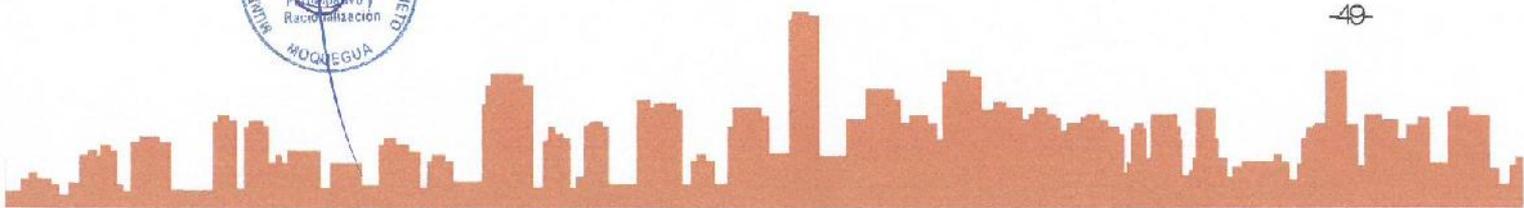


OBJETIVO ESTRATEGICO 9: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población prioritariamente vulnerable												
DEFINICIÓN	Proporción de la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza localizadas en las zonas urbano marginales y alto andinas expuestas a peligros recurrentes y alta incidencia de la vulnerabilidad de las personas menores de 4 años, población adulta mayor y personas con discapacidad.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	59.9										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	59.9										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	$(\text{Población prioritariamente vulnerable} / \text{Población total}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
FUENTE DE DATOS	PLANAGERD 2014-2021.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes estadísticos del INDECI y CENEPRED. Dispositivos legales que aprueban las propuestas de documentos técnicos de los Gobiernos Locales. INFOBRAS.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	59.9	59.9	59.9	59.9	58	58	58	58	58	57	57	57	57
JUSTIFICACIÓN	Al año 2013, las entidades conformantes del SINAGERD usuarias del PLANAGERD 2014 - 2021 y responsables de su aplicación, monitoreo, seguimiento y evaluación en los tres niveles de gobierno son 1,934, de los cuales 1838 corresponden a los gobiernos locales (195 provincias y 1643 distritos), 25 a los gobiernos regionales y 19 ministerios, con sus 52 organismos públicos.												
LIMITACIONES	Ausencia de planes de gestión territorial que permitan el uso adecuado y ordenado del territorio.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los pliegos nacionales y regionales. Articulación adecuada de los pliegos nacionales y regionales en el marco del programa presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Autoridades locales y población no se interponen en la ejecución de la intervención.												



2.1 FICHAS TECNICAS DE INDICADORES A NIVEL DE ACCIONES ESTRATEGICAS





OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar los niveles de productividad agropecuaria en la provincia
ACCIÓN ESTRATEGICA 1.1: Mejorar el uso del recurso hídrico para uso agrario

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado												
DEFINICIÓN	Se considera riego tecnificado al sistema de riego por exudación. Goteo, microaspersión, multicompuertas o mangas, en al menos uno de los cultivos cosechados.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	5.9											2016	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	5.9											2016	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Número de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado} / \text{Total de productores agropecuarios}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE DATOS	Estudios de eficiencia de riego. Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	6	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es necesario para medir la cantidad de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado, a fin de priorizar la implementación de actividades y proyectos de riego, sobre todo a mediana y pequeña escala. El indicador es de utilidad para el seguimiento, en tanto corresponde al Programa Presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario".												
LIMITACIONES	Sin limitaciones.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Organización de usuarios formalizados. -Disposición de los usuarios a participar en los procesos de medición de volúmenes entregados y utilizados.												



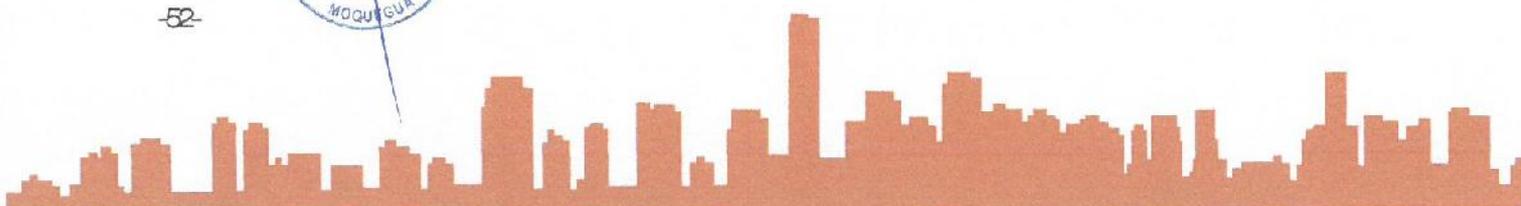
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar los niveles de productividad agropecuaria en la provincia
ACCIÓN ESTRATEGICA 1.2: Impulsar la innovación agropecuaria

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores que usan semillas de calidad												
DEFINICIÓN	Mide la cantidad agricultores que utilizan semillas de calidad para aumentar la productividad agraria												
TIPO DE INDICADOR	De resultados												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	12.6										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	12.6										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Nro de productores agricolas que utilizan semillas mejoradas} / \text{Nro total de productores agricolas de la provincia}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Estadísticas de INIA Moquegua												
FUENTE DE DATOS	Estadísticas de INIA Moquegua												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Estadísticas de INIA Moquegua												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Estadísticas de INIA Moquegua												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			14	14.5	15	15.5	16	16.5	17	17.5	18	18.5	19
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es necesario para medir la cantidad de productores agrarios que utilizan semillas mejoradas.												
LIMITACIONES	Escasa información estadística												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El INIA Moquegua va ser sostenible la información estadística.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar los niveles de productividad agropecuaria en la provincia
ACCIÓN ESTRATEGICA 1.2: Impulsar la innovacion agropecuaria

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de ganado mejorado												
DEFINICIÓN	Mide la cantidad de ganado mejorado que se tiene en la provincia.												
TIPO DE INDICADOR	De resultados												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	30											2016	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	30											2016	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Nro de cabezas de ganado mejorado} / \text{Nro total de ganado de la provincia}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Estadísticas de INIA Moquegua												
FUENTE DE DATOS	Estadísticas de INIA Moquegua												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Estadísticas de INIA Moquegua												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Estadísticas de INIA Moquegua												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es necesario para medir la cantidad de productores pecuarios que tienen ganado mejorado												
LIMITACIONES	Escasa información estadística												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El SENASA Moquegua va a ser sostenible la información estadística.												



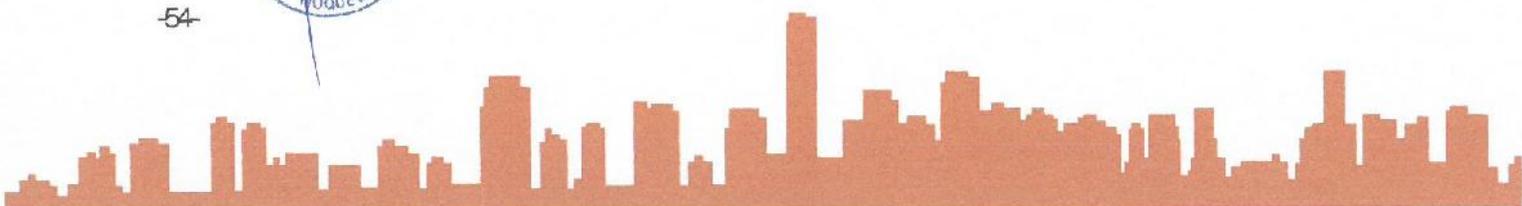
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar los niveles de productividad agropecuaria en la provincia
ACCIÓN ESTRATEGICA 1.3: Incrementar el acceso a credito de los productores agropecuarios

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a credito formal													
DEFINICIÓN	Determinar el porcentaje productores agrarios que acceden a credito formal													
TIPO DE INDICADOR	De producto													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	13.1											2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	13.1											2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Número de productores agropecuarios que acceden a credito formal} / \text{Total de productores agropecuarios}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.													
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSA- BLE DE LA MEDICIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
					16	16.5	17	17.5	18	18.5	19	19.5	20	
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es necesario para medir la cantidad de productores agrarios que acceden a credito formal. El indicador es de utilidad para el seguimiento, en tanto corresponde al Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado”.													
LIMITACIONES	Sin limitaciones.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Predisposición e interés de los pequeños productores a organizarse y a solicitar servicios financieros formales.													



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar los niveles de productividad agropecuaria de la provincia
ACCIÓN ESTRATEGICA 1.4: Mejorar la infraestructura para la comercialización de sus productos agropecuarios

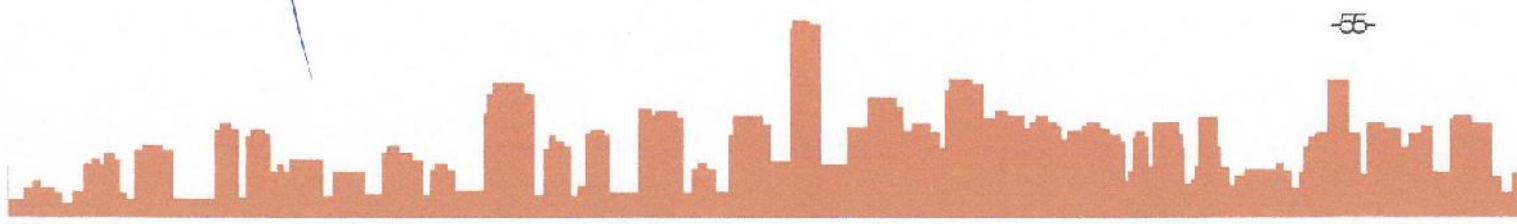
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a la infraestructura para la comercialización.												
DEFINICIÓN	Son aquellos productores agropecuarios que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	11.4										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	11.4										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de productores agropecuarios que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para comercialización} / \text{Total de productores agropecuarios}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
								15.5	16	16.5	17	17.5	18
JUSTIFICACIÓN	Este indicador es necesario para medir la cantidad de productores agropecuarios que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para comercialización. El indicador es de utilidad para el seguimiento, en tanto corresponde al Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado".												
LIMITACIONES	Sin limitaciones.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Predisposición e interés de los pequeños productores a organizarse y a solicitar servicios financieros formales.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar la competitividad turística de la provincia
ACCIÓN ESTRATEGICA 2.1: Mejorar los servicios turísticos en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de percepción buena de los hoteles y restaurantes de parte de los turistas												
DEFINICIÓN	De acuerdo a la encuesta realizada por PROMPERU, a nivel nacional se ha preguntado sobre la satisfacción de los servicios de los hoteles y restaurantes en esta caso lo ubicados en la provincia de Mariscal Nieto												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	Sin información										2017		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	Sin información										2017		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	[(Nro de turistas encuestados que respondieron como buena la atención en los restaurantes y hoteles de la provincia de Mariscal Nieto/ Total de turistas que fueron entrevistados en la provincia de Mariscal Nieto)*100												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo												
FUENTE DE DATOS	Estadísticas de PROMPERU												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Reporte estadístico del Viceministerio de Turismo - MINCETUR. Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	40	43	46	49	52	55	58	61	64	67	70	73	76
JUSTIFICACIÓN	El indicador contribuye al incremento de agentes de destinos turísticos que cuentan con servicios para desarrollar una oferta turística en la provincia.												
LIMITACIONES	La limitación más importante del indicador para el seguimiento, son los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Trabajo articulado entre los gobiernos locales, gobierno regional, gobierno nacional y el sector privado dedicado al sector turístico.												

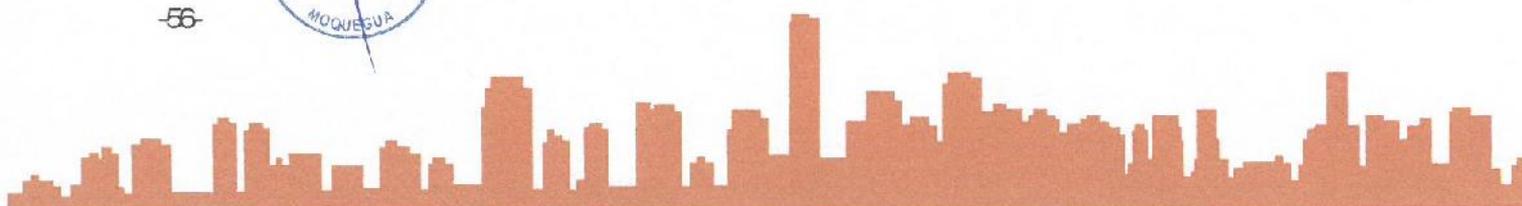
[Handwritten signature]



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar la competitividad turística de la provincia

ACCIÓN ESTRATEGICA 2.2: Promover el registro de recursos turísticos en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos.

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de recursos turísticos, registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos (INRT), acondicionados para la visita turística.												
DEFINICIÓN	Este indicador nos permitirá conocer la cantidad recursos turísticos, registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos (INRT) que faciliten la inversión pública y privada.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	Sin información										2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	Sin información										2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	$(\text{Número recursos turísticos, registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos (INRT, acondicionados para la visita turística)} / \text{Total de Recursos Turísticos}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo												
FUENTE DE DATOS	Inventario Nacional de Recursos Turísticos												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Reporte estadístico del Viceministerio de Turismo - MINCETUR. Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
				25	27	29	31	33	35	37	39	41	44
JUSTIFICACIÓN	El indicador contribuye al incremento de la infraestructura turística a fin de generar condiciones adecuadas para el crecimiento y desarrollo del sector turismo en la provincia. El indicador es de utilidad para el seguimiento, en tanto corresponde al Programa Presupuestal 0127 "Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú".												
LIMITACIONES	La limitación más importante del indicador para el seguimiento, son los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Se mantiene y potencializa la política de competitividad de los destinos turísticos. Existe un entorno social, político, económico, climático favorable para el sector turismo. Existencia de normatividad técnica para la formulación del inventario de recursos turísticos a nivel nacional.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Mejorar la calidad de la educación en la provincia

ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1: Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros

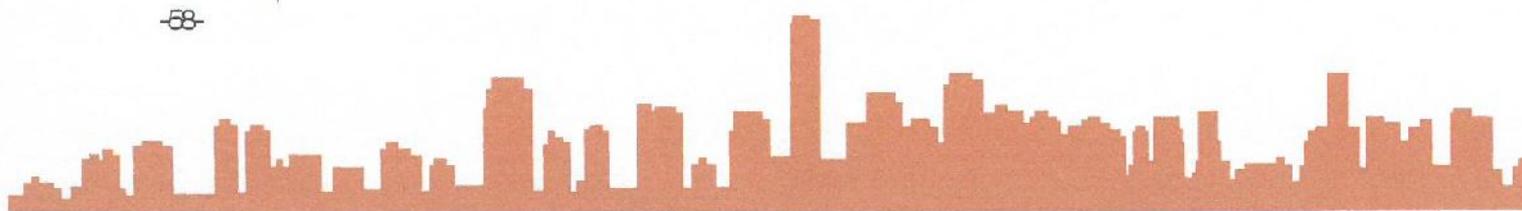
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Instituciones educativas con aulas en buen estado													
DEFINICIÓN	Porcentaje de locales escolares públicos de gestión directa de educación básica regular que cuentan con aulas en buen estado													
TIPO DE INDICADOR	Producto													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial, por ámbito urbano-rural													
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	38.9											2015		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	38.9											2015		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$\text{IIEE con aulas en buen estado} = (\text{Locales con aulas en buen estado del periodo anterior} * (1-2\%) + \text{locales escolares culminados en el periodo}) / \text{total locales escolares de gestión pública EBR} * 100$ <p>Para ser calificadas como aulas en buen estado se debe cumplir con los criterios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen paredes limpias y pintadas • Tienen vidrios completos y sin roturas en las ventanas • Tienen puertas que no permiten ingresar si están cerradas • Tienen pisos con superficie uniforme o plana y; • El ambiente cuenta con servicio operativo 													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	INEI													
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas - ENEDU													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas - ENEDU													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	100	
JUSTIFICACIÓN	El indicador mide el estado del componente de infraestructura educativa referido al aula, el cual constituye el espacio educativo donde se producen los procesos de aprendizaje – enseñanza. Según literatura nacional e internacional, el buen estado de los espacios educativos contribuye al logro educativo													
LIMITACIONES	Para el cumplimiento de la meta se asume que mejora la capacidad operativa de las unidades formuladoras y ejecutoras de los proyectos de infraestructura educativa a nivel provincial													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Suponiendo que dicho indicador para la región Moquegua es similar para la provincia Mariscal Nieto													



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Mejorar la calidad de la educación en la provincia

ACCIÓN ESTRATEGICA 3.2: Mejorar las competencias de los docentes en servicio.

NOMBRE DEL INDICADOR	Promedio de puntaje obtenido en la evaluación de docentes												
DEFINICIÓN	Mide el promedio de nota obtenido en la evaluación de ascenso en la carrera magisterial												
TIPO DE INDICADOR	Producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial, por ámbito urbano-rural												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	12											2017	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	12											2017	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	Sumatoria de las notas de los docentes que dieron el examen de ascenso en el marco de la carrera magisterial entre el total de docentes que dieron el examen.												
UNIDAD DE MEDIDA	Promedio												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Estadísticas de la Ugel Mariscal Nieto												
FUENTE DE DATOS	Estadísticas de la Ugel Mariscal Nieto												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Estadísticas de la Ugel Mariscal Nieto												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Ugel Mariscal Nieto												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			12	12.5	13	13.5	14	14.5	15	15.5	16	16.5	17
JUSTIFICACIÓN	Todos los años se realizan las evaluación tanto de ascenso como de contratación de docentes donde se puede evaluar el nivel de preparación de los docentes.												
LIMITACIONES	Escasa información estadística complementarla.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	La información se procese en forma sostenible.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Mejorar la calidad de la educación en la provincia

ACCIÓN ESTRATEGICA 3.3: Promover el involucramiento de los padres de familia en la educación.

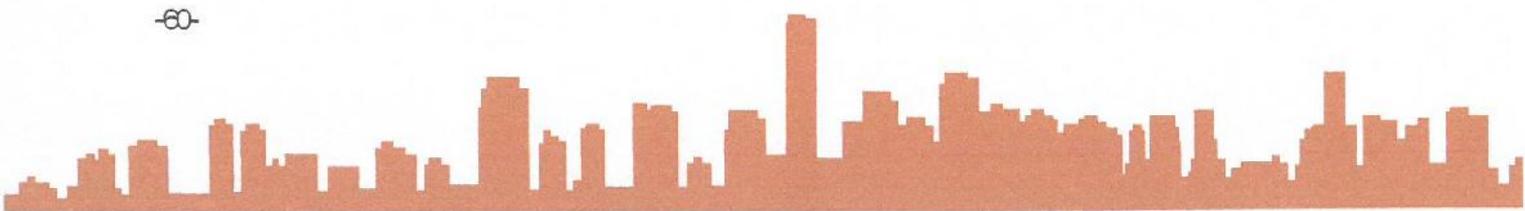
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de padres de familia que participan en las reuniones de los centros educativos												
DEFINICIÓN	Mide el grado de preocupación e involucramiento de los padres de familia en el proceso educativos de los hijos												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial, por ámbito urbano-rural												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	s.i.										2017		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	s.i.										2017		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Sumatoria de los padres de familia que asisten permanentemente en las reuniones de los centros educativos} / \text{total de alumnos matriculados}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Estadísticas de la UGEL Mariscal Nieto												
FUENTE DE DATOS	Estadísticas de la UGEL Mariscal Nieto												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Estadísticas de la UGEL Mariscal Nieto												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	UGEL Mariscal Nieto												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
JUSTIFICACIÓN	Es importante medir el involucramiento de los padres de familia en el proceso educativo												
LIMITACIONES	Limitada información estadística.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Activa participación de las APAFAS.												





OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población
ACCIÓN ESTRATEGICA 4.1: Reducir los delitos en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de delitos por cada mil habitantes													
DEFINICIÓN	La Tasa de delitos es un mecanismo que nos aproxima a la criminalidad existente.													
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base												Año	
	11.44												2015	
VALOR ACTUAL	Valor actual												Año	
	11.44												2015	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Número de delitos denunciados} / \text{Población total}) * 1000$													
UNIDAD DE MEDIDA	Tasa													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Policía Nacional del Perú													
FUENTE DE DATOS	Registros administrativos de la PNP													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes estadísticas PNP													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI													
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	11	10	9	8	8	8	7	7	6	6	5	5	5	
JUSTIFICACIÓN	El indicador de resultado específico, busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final													
LIMITACIONES	El logro del resultado final, si bien se asocia al avance en las metas de los PP relacionado al mismo, no es enteramente atribuible a estos toda vez que puede estar influenciado por factores externos.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	<p>Existe voluntad política y participación articulada de varios sectores y niveles de gobierno.</p> <p>Adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del gobierno central, gobierno regional y gobierno local.</p> <p>El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado específico: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".</p>													



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Reducción de la inseguridad ciudadana en la provincia
ACCIÓN ESTRATEGICA 4.2: Reducir el robo a viviendas urbanas de la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo													
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite conocer el porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo													
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base												Año	
	4.8												2016	
VALOR ACTUAL	Valor actual												Año	
	4.8												2016	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Número de viviendas urbanas afectadas por robo} / \text{Total de viviendas}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016													
FUENTE DE DATOS	Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	4.8	4.8	4.8	4	4	4	4	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3	
JUSTIFICACIÓN	El indicador de resultado específico, busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final													
LIMITACIONES	El logro del resultado final, si bien se asocia al avance en las metas de los PP relacionado al mismo, no es enteramente atribuible a estos toda vez que puede estar influenciado por factores externos.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	<p>Existe voluntad política y participación articulada de varios sectores y niveles de gobierno. Adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del gobierno central, gobierno regional y gobierno local.</p> <p>El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado específico: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".</p>													



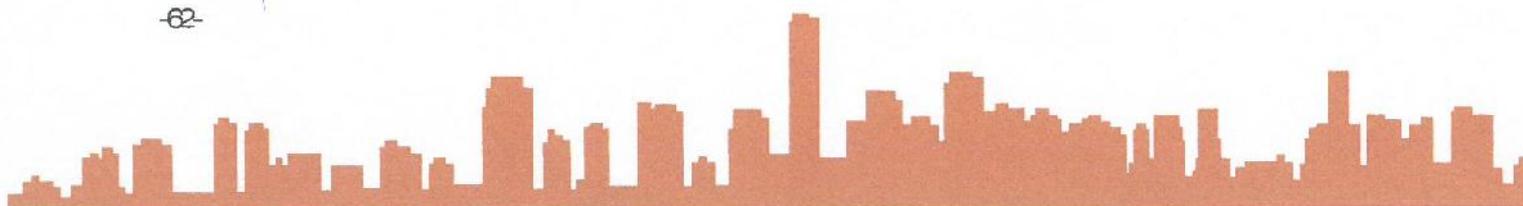
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Reducción de la inseguridad ciudadana en la provincia

ACCIÓN ESTRATEGICA 4.3: Reducir las víctimas de 15 y mas años de edad de hecho delictivo en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de víctimas de hecho delictivo													
DEFINICIÓN	Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo													
TIPO DE INDICADOR	De resultado específico													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial													
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	32.1											2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	32.1											2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente													
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de víctimas de hecho delictivo} / \text{Población total de 15 y más años de edad}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016													
FUENTE DE DATOS	Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2016													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	32.1	31	30	29	29	29	28	28	28	27	27	27	26	
JUSTIFICACIÓN	El indicador de resultado específico, busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final													
LIMITACIONES	El logro del resultado final, si bien se asocia al avance en las metas de los PP relacionado al mismo, no es enteramente atribuible a estos toda vez que puede estar influenciado por factores externos.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	<p>Existe voluntad política y participación articulada de varios sectores y niveles de gobierno. Adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del gobierno central, gobierno regional y gobierno local.</p> <p>El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado específico: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".</p>													



82



OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar el nivel de empleo de la población

ACCION ESTRATEGICA 5.1: Incrementar la PEA ocupada con contrato en la provincia.

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la PEA con contrato												
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite conocer la condición de los trabajadores con un contrato de trabajo explícito o implícito, por lo que reciben una remuneración básica.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	61.5%											2016	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	61.5%											2016	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(PEA\ ocupada\ con\ contrato / PEA\ asalariada) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	GRTPE-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Moquegua.												
FUENTE DE DATOS	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Moquegua.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Anuario Estadístico MTPE. Estudios a nivel de empleos de la DISEL – MTPE. Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG).												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Moquegua.												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	62	62.5	63	63.5	64	64.5	65	65.5	66	66.5	67	67.5	68
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del Programa Presupuestal con articulación territorial 0103 "Fortalecimiento de las condiciones laborales", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones												
SUPLUESTOS EMPLEADOS	Los actores sociales ejercen su derecho de acceder a la autoridad administrativa de trabajo. Efectividad de las políticas de crecimiento económico e inclusión social.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar el nivel de empleo de la población

ACCION ESTRATEGICA 5.2: Incrementar la PEA ocupada con seguro de salud en la provincia.

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la PEA con seguro de salud												
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite conocer el porcentaje de trabajadores que no tienen acceso a un seguro de salud ni están afiliados a un sistema de previsión social, lo que los ubica en una condición de alta vulnerabilidad.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	76.8%											2016	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	76.8%											2016	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(PEA \text{ ocupada con seguro} / PEA \text{ asalariada}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Anuario Estadístico MTPE.												
FUENTE DE DATOS	GRTPE-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Moquegua.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Anuario Estadístico MTPE. Estudios a nivel de empleos de la DISEL – MTPE. Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0).												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Moquegua.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del Programa Presupuestal con articulación territorial 0103 "Fortalecimiento de las condiciones laborales", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Los actores sociales ejercen su derecho de acceder a la autoridad administrativa de trabajo. Efectividad de las políticas de crecimiento económico e inclusión social.												



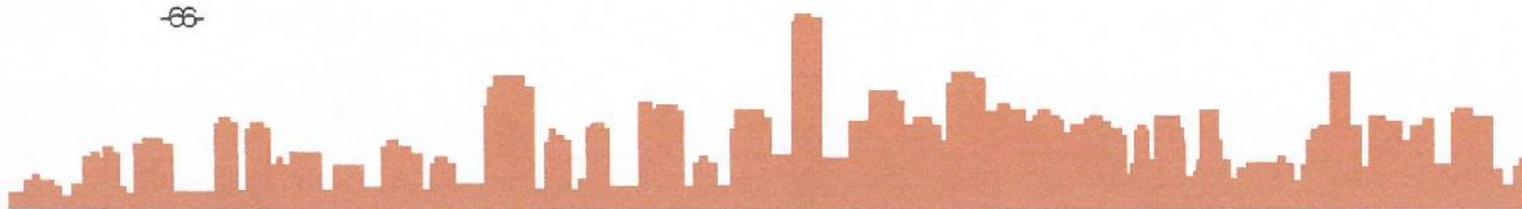
OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar el nivel de empleo de la población
ACCION ESTRATEGICA 5.3: Incrementar la PEA ocupada a un sistema de pensiones.

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la PEA afiliada a un sistema de pensiones.													
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite conocer la PEA ocupada que tiene cobertura de una pensión de jubilación.													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	63.7											2016		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	63.7											2016		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{PEA ocupada con sistema de pensiones} / \text{PEA asalariada}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Anuario Estadístico MTPE.													
FUENTE DE DATOS	GRTPE-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Moquegua.													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Anuario Estadístico MTPE. Estudios a nivel de empleos de la DISEL – MTPE. Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG).													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Moquegua.													
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del Programa Presupuestal con articulación territorial 0103 "Fortalecimiento de las condiciones laborales", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.													
LIMITACIONES	Sin limitaciones													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Los actores sociales ejercen su derecho de acceder a la autoridad administrativa de trabajo. Efectividad de las políticas de crecimiento económico e inclusión social.													



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Mejorar la calidad ambiental en la provincia
ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: Mejorar la calidad del aire en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de calidad del aire													
DEFINICIÓN	El índice de calidad del aire es un indicador diseñado para informar a la población sobre el estado de la calidad del aire, muestra que tan contaminado se encuentra el aire y cuales podrían ser los efectos en la salud.													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	0.73											2008		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	0.73											2008		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	ICAIRE= (Proporción de hogares que utiliza combustibles sólidos para cocinar+ Demanda de combustible líquido+Casos de infecciones respiratorias agudas (IRA) respecto a la población total+ proporción de distritos que informaron que existen fuentes de contaminación sonora)													
UNIDAD DE MEDIDA	Índice													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ministerio del Ambiente – MINAM.													
FUENTE DE DATOS	Índice de Desempeño Ambiental Departamental / Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Ministerio del Ambiente – MINAM.													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	0.73	0.74	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	
JUSTIFICACIÓN	El Índice de Calidad del Aire es un indicador compuesto (producto de varios indicadores y variables) que se ha construido en base a la información disponible y uniformemente comparable para cada uno de los 24 departamentos, elaborado por el MINAM.													
LIMITACIONES	Primera lectura sobre la situación ambiental de cada departamento elaborado por el MINAM. Escasa información estadística del sector.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	El MINAM cuenta con un Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.													



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Mejorar la calidad ambiental en la provincia

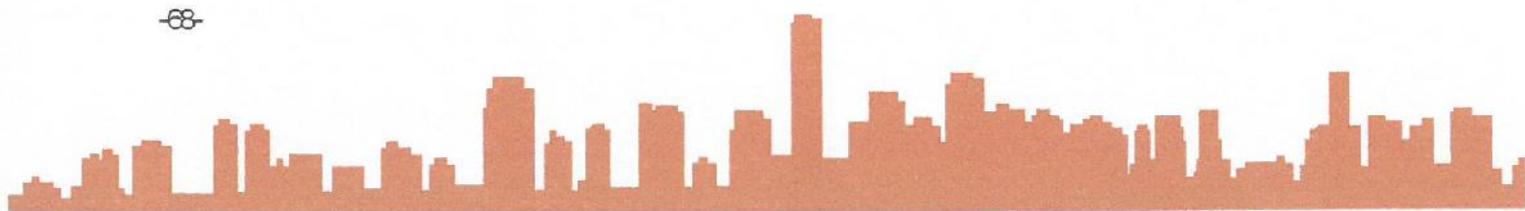
ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: Mejorar la calidad del agua en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de calidad del agua													
DEFINICIÓN	El índice de calidad del agua es un indicador diseñado para informar a la población sobre el estado de la calidad del agua, muestra que tan contaminado se encuentra el agua y cuales podrían ser los efectos en la salud.													
TIPO DE INDICADOR	De resultado													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año			
	0.70										2016			
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año			
	0.70										2016			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	ICAGUA= (Número de ríos con algún parámetro crítico+ Número de bahías, esteros y lagunas con algún parámetro crítico+ Volumen de aguas residuales volcadas sin recibir tratamiento+ Volumen de aguas residuales volcadas sin recibir tratamiento+ Proporción de distritos que informaron que existen fuentes de relaves mineros contaminantes+ Casos de enfermedades diarreicas agudas (EDA) con respecto a la población total)													
UNIDAD DE MEDIDA	Índice													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ministerio del Ambiente – MINAM.													
FUENTE DE DATOS	Índice de Desempeño Ambiental Departamental / Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Ministerio del Ambiente – MINAM.													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	0.70	0.71	0.72	0.73	0.74	0.75	0.75	0.75	0.75	0.76	0.76	0.76	0.76	
JUSTIFICACIÓN	El Índice de Calidad del Agua es un indicador compuesto (producto de varios indicadores y variables) que se ha construido en base a la información disponible y uniformemente comparable para cada uno de los 24 departamentos, elaborado por el MINAM.													
LIMITACIONES	Primera lectura sobre la situación ambiental de cada departamento elaborado por el MINAM. Escasa información estadística del sector.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	El MINAM cuenta con un Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.													



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Mejorar la calidad ambiental en la provincia
ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: Reducir la contaminación por residuos sólidos en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de contaminación por residuos sólidos												
DEFINICIÓN	El índice de contaminación por residuos sólidos es un indicador diseñado para informar a la población sobre el estado de la contaminación por residuos sólidos.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	0.48											2008	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	0.48											2008	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	ICRRSS= (Disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios+ Proporción de distritos que informaron que existe acumulación y quema clandestina de basura y restos)+intensidad de consumo)												
UNIDAD DE MEDIDA	Índice												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ministerio del Ambiente – MINAM.												
FUENTE DE DATOS	Índice de Desempeño Ambiental Departamental / Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Ministerio del Ambiente – MINAM.												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0.47	0.48	0.49	0.50	0.60	0.61	0.62	0.63	0.64	0.65	0.66	0.67	0.68
JUSTIFICACIÓN	El Índice por contaminación por residuos es un indicador compuesto (producto de varios indicadores y variables) que se ha construido en base a la información disponible y uniformemente comparable para cada uno de los 24 departamentos, elaborado por el MINAM.												
LIMITACIONES	Primera lectura sobre la situación ambiental de cada departamento elaborado por el MINAM. Escasa información estadística del sector. Si no se cuenta con encuestas oficiales sistemáticas especializadas sobre desechos sólidos, en general, resulta difícil medir la disposición de desechos sólidos por tipo, salvo que se realicen estudios intensivos a nivel de municipio.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El MINAM cuenta con un Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.												



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Mejorar las condiciones de vida de la población

ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.1: Ampliar la cobertura de aseguramiento de la población en salud

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población afiliada a algún seguro de salud												
DEFINICIÓN	Este indicador mide el porcentaje de personas afiliadas a un seguro de salud, sea este público o privado a nivel provincial en el de un año.												
TIPO DE INDICADOR	De resultado (Intermedio)												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	A nivel provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	78.55											2015	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	78.55											2015	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Población afiliada al algún seguro de salud} / \text{Población total}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gerencia Regional de Salud Moquegua												
FUENTE DE DATOS	Reportes estadísticos de la GRSM.												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES)												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	88.5	89	89.5	90	90.5	91	91.5	92	92.5	93	93.5	94	95
JUSTIFICACIÓN	El indicador de población afiliada a un seguro de salud refleja una compleja interacción de diversos factores condicionantes, los cuales trascienden el espacio de actuación del sector salud. Su utilidad estriba en que es utilizado para determinar el impacto de intervenciones sanitarias y sociales dirigidas a la mejora de la calidad de vida y desarrollo social de la población.												
LIMITACIONES	No existen errores de medición ni problemas en la identificación del indicador.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	El sujeto de medición esta adecuadamente identificado. El valor del indicador tiene correspondencia con el resultado mejorar las condiciones de vida de la población.												



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Mejorar las condiciones de vida de la población

ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.2: Mejorar la cobertura de acceso a agua segura en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas con acceso a agua segura													
DEFINICIÓN	Mide la proporción de hogares que acceden a agua segura													
TIPO DE INDICADOR	De producto													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Linea de base o valor base												Año	
	83												2015	
VALOR ACTUAL	Valor actual												Año	
	83												2015	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(N^{\circ} \text{ Personas con acceso a agua segura} / N^{\circ} \text{ población servida}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registros de información de la Dirección de promoción de la salud de la GERESA.													
FUENTE DE DATOS	INEI ENAHO GERESA EPS MOQ.													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Revisión de registros													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI ENAHO GERESA EPS MOQ.													
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	95	
JUSTIFICACIÓN	El acceso al agua segura es una de las necesidades más apremiantes de los seres humanos. El suministro adecuado en cantidad y calidad es indispensable para garantizar su salud y su supervivencia.													
LIMITACIONES	El acceso al agua potable se evalúa con referencia al indicador sustitutivo: la proporción de personas que utilizan una fuente de agua potable mejorada: conexiones domiciliarias; grifos públicos; pozos perforados; pozo excavado protegido; manantial protegido; y acopio de agua de lluvia.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Participación activa de los sectores (vivienda, educación y sobre todo salud) para una adecuada provisión y gestión de servicios de saneamiento. Participación activa de la población para acceder a los servicios de saneamiento. Participación activa de la población para gestionar y usar adecuadamente los servicios de agua y saneamiento.													



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Mejorar las condiciones de vida de la población
ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.3: Mejorar la cobertura del servicio de desagüe en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de hogares con acceso a servicio de desagüe													
DEFINICIÓN	Mide la proporción de hogares que acceden al servicio de desagüe													
TIPO DE INDICADOR	De producto													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	80											2015		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	80											2015		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(N^{\circ} \text{ hogares con acceso a servicio de desagüe} / \text{Total de hogares}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registros de información de la Dirección de promoción de la salud de la GERESA.													
FUENTE DE DATOS	INEI ENAHO GERESA EPS MOQ.													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Revisión de registros													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INEI ENAHO GERESA EPS MOQ.													
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	92	
JUSTIFICACIÓN	Muestra el porcentaje de hogares que tiene conexión domiciliaria al servicio de desagüe, debiendo especificarse los resultados por localidad.													
LIMITACIONES	Principales problemas que vamos a encontrar es la negativa o limitada información, así como el carácter altamente técnico de algunos indicadores.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Participación activa de los sectores (vivienda, educación y sobre todo salud) para una adecuada provisión y gestión de servicios de saneamiento. Participación activa de la población para acceder a los servicios de saneamiento. Participación activa de la población para gestionar y usar adecuadamente los servicios de agua y saneamiento.													



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Mejorar las condiciones de vida de la población
ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.4: Ampliar la cobertura de electrificación en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de hogares con luz eléctrica													
DEFINICIÓN	Mide la proporción de hogares que posee luz eléctrica.													
TIPO DE INDICADOR	De producto													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año		
	96.2											2013		
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año		
	96.2											2013		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(N^{\circ} \text{ hogares con luz eléctrica} / \text{Total de hogares}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registros administrativos de la Dirección General de Electrificación.													
FUENTE DE DATOS	Registros													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Revisión de registros													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.													
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	97	97	98	98	99	99	100	100	100	100	100	100	100	
JUSTIFICACIÓN	Mejorar la productividad en las actividades que se llevan actualmente, y desarrollar otras nuevas asociadas a la utilización de energía eléctrica.													
LIMITACIONES	Limitada capacidad técnica para ejecutar proyectos de electrificación rural, a pesar de identificar claramente las necesidades de la población.													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Que las empresas concesionarias y/o las municipalidades, según sea el caso, brinden un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica.													
	Que la población rural tenga disposición favorable al ahorro y al emprendimiento. Que la población rural tenga predisposición para recibir capacitación en el uso eficiente y productivo de la energía eléctrica.													



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Mejorar las condiciones de vida de la población

ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.5: Ampliar el servicio público de telecomunicaciones en la zona rural

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de localidades rurales que no cuentan con ningún servicio público de telecomunicaciones												
DEFINICIÓN	Mide la proporción de localidades que no cuentan con ningún servicio público de telecomunicaciones												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	Sin información										2015		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	Sin información										2015		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FÓRMULA O METODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de localidades rurales que no cuentan con ningún servicio público de telecomunicaciones} / \text{Total localidades rurales}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	ENAPRES-INEI												
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPRES												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	ENAPRES-INEI												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	ENAPRES-INEI.												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	75	73	72	71	70	69	66	62	58	53	48	43	38
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un producto del Programa Presupuestal con articulación territorial 0047 "Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.												
LIMITACIONES	Limitados recursos para medir el indicador.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Que las empresas concesionarias y/o las municipalidades, según sea el caso, brinden un servicio de calidad en telecomunicaciones. Que la población rural tenga disposición favorable al uso del servicio público de telecomunicaciones..												



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural

ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.1: Incrementar las vías asfaltadas a nivel provincial

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la red vial departamental asfaltada												
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite identificar la brecha de infraestructura vial no asfaltada.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	26.54											2015	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	26.54											2015	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Red vial departamental asfaltada} / \text{Red vial departamental Total}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Plan Vial Departamental Participativo Moquegua Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
FUENTE DE DATOS	Plan Vial Provincial Mariscal Nieto												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Registros estadísticos del Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	27	27	28	28	31	34	37	40	43	46	49	50	50
JUSTIFICACIÓN	Es un indicador adecuado para el seguimiento y de fácil acceso.												
LIMITACIONES	Las unidades ejecutoras de infraestructura vial no reportan el avance de obra.												
SUPESTOS EMPLEADOS	Crisis económicas mundiales no perturban de forma significativa el desenvolvimiento del comercio interior. Ni el fenómeno de "El Niño" ni otros desastres naturales o de fuerza mayor dañan la infraestructura de transporte terrestre o sus accesos.												



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural

ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.2: Incrementar el asfaltado de vías a nivel vecinal en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la red vial vecinal asfaltada												
DEFINICIÓN	Este indicador nos permite identificar la brecha de infraestructura vial no asfaltada a nivel vecinal.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	11.52											2015	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	11.52											2015	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Red vial vecinal asfaltada} / \text{Red vial vecinal Total}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Plan Vial Departamental Participativo Moquegua Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
FUENTE DE DATOS	Plan Vial Provincial Mariscal Nieto												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Registros estadísticos del Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP).												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	15	16	17	18	20	21	22	23	25	27	29	31	33
JUSTIFICACIÓN	Es un indicador adecuado para el seguimiento y de fácil acceso.												
LIMITACIONES	Las unidades ejecutoras de infraestructura vial no reportan el avance de obra.												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Crisis económicas mundiales no perturban de forma significativa el desenvolvimiento del comercio interior. Ni el fenómeno de "El Niño" ni otros desastres naturales o de fuerza mayor dañan la infraestructura de transporte terrestre o sus accesos.												



OBJETIVO ESTRATEGICO 9: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

ACCIÓN ESTRATÉGICA 9.1: Promover la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de entidades públicas que aprueban e implementan el plan de gestión del riesgo de desastres													
DEFINICIÓN	el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción													
TIPO DE INDICADOR	De producto													
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial													
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año			
	14.28										2016			
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año			
	14.28										2016			
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente													
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Número de entidades públicas que aprueban e implementan el plan de gestión del riesgo de desastres} / \text{Total de entidades}) * 100$													
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual													
FUENTE DE INFORMACIÓN	INDECI - CENEPRED													
FUENTE DE DATOS	INDECI - CENEPRED													
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Dispositivos legales que aprueban las propuestas de documentos técnicos													
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INDECI - CENEPRED													
METAS DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	14.28	25	35	50	70	90	100	100	100	100	100	100	100	
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del Programa Presupuestal con articulación territorial 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.													
LIMITACIONES	Sin limitaciones													
SUPUESTOS EMPLEADOS	Estén constituidos y funcionando los equipos de trabajo en GRD, de acuerdo a ley. Las entidades públicas priorizadas accedan y asistan a las reuniones técnicas con el CENEPRED. Municipios participen activamente de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.													



OBJETIVO ESTRATEGICO 9: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

ACCIÓN ESTRATÉGICA 9.2: Promover la adecuada ocupación y uso del territorio en la provincia

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de gobiernos locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en la formulación de sus planes urbanos												
DEFINICIÓN	Indicador que nos permitira conocer el porcentaje de gobiernos locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en la formulación de sus planes urbanos												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LINEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base											Año	
	16.66											2017	
VALOR ACTUAL	Valor actual											Año	
	16.66											2017	
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Creciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	$(\text{Número de gobiernos locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en la formulación de sus planes urbanos} / \text{Total de gobiernos locales}) * 100$												
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gobiernos Locales												
FUENTE DE DATOS	Gobiernos Locales												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Dispositivos legales que aprueban los planes de desarrollo urbano y rural. Informe Técnico de evaluación de la Dirección Nacional de Construcción y la Dirección Nacional de Vivienda del MVCS).												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONDALE DE LA MEDICIÓN	Dirección Nacional de Vivienda del MVCS												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	16.66	25	35	50	70	90	100	100	100	100	100	100	100
JUSTIFICACIÓN	El indicador corresponde a un resultado específico del Programa Presupuestal con articulación territorial 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", que permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Gobiernos locales comprometidos con la gestión del riesgo de desastres. Gobiernos locales desarrollan estudios territoriales. Los municipios adecúan sus procedimientos a la normativa vigente. Gobiernos locales comprometidos en fortalecer capacidades en la normatividad administrativa y técnica para el otorgamiento de licencias de construcción												





OBJETIVO ESTRATEGICO 9: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

ACCIÓN ESTRATÉGICA 9.3: Concientizar a la población sobre prevención y preparación ante desastres.

NOMBRE DEL INDICADOR	Nro de damnificados ante ocurrencia de desastres												
DEFINICIÓN	Mide la población que ha sido afectada ante ante fenómenos naturales y antropicos en la provincia en un año determinado.												
TIPO DE INDICADOR	De producto												
NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Provincial												
LÍNEA DE BASE O VALOR BASE	Línea de base o valor base										Año		
	1200										2017		
VALOR ACTUAL	Valor actual										Año		
	1200										2017		
ORIENTACIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	Decreciente												
FÓRMULA O METODO DE CALCULO	Sumatoria del numero de damnificados ante la ocurrencia de emergencias												
UNIDAD DE MEDIDA	Numero												
FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	Anual												
FUENTE DE INFORMACIÓN	INDECI - CENEPRED												
FUENTE DE DATOS	INDECI - CENEPRED												
FUENTE DE VERIFICACIÓN	INDECI - CENEPRED												
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	INDECI - CENEPRED												
METAS DEL INIDCADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		1150	1095	1043	993	946	901	858	817	778	741	706	672
JUSTIFICACIÓN	Este indicador mide desde el afectado, pues mientras menos afectados o damnificados exista entonces podemos deducir que se esta accionando adecuadamente.												
LIMITACIONES	Sin limitaciones												
SUPUESTOS EMPLEADOS	Trabajo articulado entre todas las instituciones involucradas.												

